



MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVII - N° 154
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RÍO TERCERO. El Sr. Juz. de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C.C.C. y Flia.de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina en autos "MENGO,EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA - Expte N°727946, tramitados por ante la Secretaría N° CINCO (5) a cargo de la autorizante, hace saber que en los referidos autos con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte (27/02/2020) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de conformidad al Art 218 de la Ley Concursal y que por Auto N°421 de fecha 23/09/2016 se ha procedido a regular los honorarios del Síndico Cra. María Elena Sánchez, en la suma de \$ 138.788,24 y al Ab. del fallido Dr. Fernando Galli en la suma de \$ 59.480,68 los que fueron confirmados por la Excma Cámara Civil y Comercial de Río Tercero por Auto N°88 del 19/05/2017, para que en el término de diez (10) días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes. Fdo: Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

2 días - N° 263358 - \$ 1341,40 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ESTACION LIMA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 8870221), por Sentencia N° 50 del 13/03/2020 Y Auto N°18 del 11.06.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ESTACION LIMA S.A." C.U.I.T. N°30-71189802-2 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 11885-A del 09.05.12, con sede social en calle Gral. Juan José Viamonte N°285, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba...IV) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento. VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los

terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/09/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Leopoldo Gaston Misino, calle Avenida General Paz N°108, Piso N° 2 de esta ciudad de Córdoba. Lunes a viernes de 10 a 13 hs. Y de 15:00 a 17,30 hs. estudiomisino@gmail.com); Informe Individual: 03/12/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 22/03/21; Informe General: 20/04/21. Of. 23/06/20.-

5 días - N° 262019 - \$ 4123,35 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial en autos: Bertorello Juan Bautista- Quiebra Pedida Simple- Expte. 9051762, por Sentencia N 67 del 12/06/2020 resolvió: Establecer los plazos para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso falencial y, en consecuencia, fijar las siguientes fechas: (i) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 06 de Agosto de 2020 (06/08/2020); (ii) para la presentación del informe individual por el funcionario concursal el día 18 de Septiembre de 2020 (18/09/2020); (iii) para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15 de Octubre de 2020 (15/10/2020) y (iv) para la presentación del informe general del art. 39 L.C.Q. el día 12 de Noviembre de 2020 (12/11/2020).- II) Autorizar a la Sindicatura que resulte sorteada a diseñar un 'protocolo de actuación' para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes, en el marco del art. 200 L.C.Q. y dentro del plazo determinado precedentemente, en los términos señalados en el Considerando III).- III) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522. La sindicatura se encuentra a cargo del Cdor. Héctor Eduardo Marín Mat. 10.08031.1 con domicilio en calle Alvear 26 6to Piso Of. G de la

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

ciudad de Córdoba, teléfono 4235330, correo electrónico: hectoramarin@gmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10.00 a 13.00 hrs. y de 15.00 a 17.00 hrs.. FDO. ANTINUCCI Marcela Susana.

5 días - N° 262762 - \$ 7085,25 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "CORNU DE OLMOS, FERNANDO MIGUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886751), ha resuelto mediante Auto N°38 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificaciones jm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262042 - \$ 2008,65 - 08/07/2020 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Marcela S. Antinucci. Autos: "VELASQUEZ CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 9101651)". Mediante Sentencia N° 79 de fecha 17/06/2020, se declaró en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Velasquez, DNI 21.969.841 con domicilio real en calle Salta N° 50 B° Malvinas Argentinas de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a

disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 28/08/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Arturo E. Conti, mail enriqueconti@yahoo.com.ar; tel 3515319634, con domicilio en Avenida Valparaíso 2885 Barrio Jardín, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Córdoba, 29 de junio de 2020.

5 días - N° 262766 - \$ 6452 - 08/07/2020 - BOE

Por Sent. N° 97, del 29/06/2020, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I – LIQUIDACION JUDICIAL" (EXPTE N°8588373), se dispuso: Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ICONO I" CUIT: 30-71064218-0 con dom. en Obispo Clara 12 (Cba), fiduciario: Federico Nicolás Ubios, con dom. en Albano de Laberge 6323 (Cba); intimar al fiduciario y a los 3° que posean bienes del fideicomiso, para que en 48 hs los entreguen al liquidador; Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Verif. ante el Órgano liquidador: hasta el 24/08/20. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verif. Consignen email y teléfono. Se autoriza al liq. a recibir pedidos de verif. y docum. por mail o por el medio digital o del soporte informático que arbitre. Igualmente, también podrán hacerse en soporte papel, pero el acreedor deberá luego remitir su pedido al mail del liquid. o por cualquier otro medio digital. Inf. Indiv.: 23/10/20; Sent. de Verif.: 10/12/20; inf. Gral: 10/02/21; Emplazar al fiduciario para que en 48 hs entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.)

5 días - N° 263145 - \$ 3092,50 - 16/07/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Se-

cretaria N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. – HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante SENTENCIA 95. 01/07/202" ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 07 de agosto de 2020 (07/08/2020). II) Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 15/09/2020 y 19/10/2020 respectivamente. Oficina, 03/07/2020

5 días - N° 263438 - \$ 2648,25 - 15/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886750), "FRONTERITA ENERGÍA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886748) y "JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA S.A.C.I. Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N°8886749), ha resuelto mediante Auto N°37 de fecha 17/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tales procesos y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti.sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262041 - \$ 2488,30 - 08/07/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ALIMAGRO S.A - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9011236", "SENTENCIA NUMERO: 6. San Francisco, diecisiete de febrero de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma "ALIMAGRO S.A." CUIT 30-71483320-7, con domicilio en San Martín N° 101 de la localidad de Porteña, y domicilio procesal en BV. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco. (...); "San Francisco, 17 de junio de 2020...conforme Sen-

tencia nro. 6 de fecha 17/02/2020 (apertura de concurso) corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 18 de agosto de 2020; 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 05 de octubre de 2020; 3) fecha de presentación del Informe General: 20 de noviembre de 2020; 4) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522): el día 21 de octubre de 2020; 5) fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores: el día 4 de noviembre de 2020; 6) fecha en que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada: a más tardar el día 23 de diciembre de 2020; 7) fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo –art. 43 LCQ-: el 19 de mayo de 2021, 8) fijar el período de exclusividad hasta el 21 de junio de 2021 y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 10 de junio de 2021 por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad...". Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Luis Lamberghini, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo 2595 de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 261521 - \$ 5064,10 - 13/07/2020 - BOE

Edicto: Se hace saber que en los autos caratulados "CORDOBA PLACAS Y PLACARES SRL –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Exp- te. N° 8661982", que se tramitan en el Juzg. 1º Inst. C.C. 29A – Conc. Soc. 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. CORDOBA, 21/02/2020. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "CORDOBA PLACAS Y PLACARES S.R.L.," CUIT 30-70931701-2, inscrita en el Registro Público de esta Ciudad de Córdoba, el 02/08/06, Matrícula N°8742-B, con sede social en calle Bahamas N°4543, Barrio Cabo Farina de la ciudad de Córdoba...Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth –Juez." Otra resolución: "AUTO NUMERO: 43. CORDOBA, 22/06/2020...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 20 de Agosto 2020 inclusive. Se hace saber que el Síndico podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail-estudiomisisino@gmail.com-, para lo cual de los acreedores deberán consignar además de un número

de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria.... Fdo.: Dra. JALOM Debora Ruth-Juez"-

5 días - N° 262452 - \$ 2734,75 - 08/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALARCON, RAÚL GERARDO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N°9075898", por S.N° 40 de fecha 09/03/2020 y A.N° 26 de fecha 12/06/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Raúl Gerardo Alarcón, D.N.I. 30.327.464, CUIL 20-30327464-3, con domicilio en calle Roland N°953, Barrio Liceo 2da. Sección, Córdoba. (...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Luis Osvaldo Weiss, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Teléfono: 4221582-3515606522 correo electrónico: medina@estudio-medina. com. Horario de atención: Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 hs., hasta el día 31 de julio 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM de KOGAN, Débora Ruth- Juez.

5 días - N° 262457 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLIVA EDUARDO DEL ROSARIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 9085533 se ha dictado el Auto N° 37 de fecha 18/06/2020 que ha resuelto:... III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 14 de agosto del 2020 y se ha designado como síndico al Cr CESAR LUIS PAGLIARO Mat 10.12822.4, con domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 631, 6º piso, Dpto. 6, de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: cpagliaro@hotmail.com; Tel. 3515933574.

5 días - N° 262461 - \$ 1269,30 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39a. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N°07), mediante Sentencia Nro. 55 de fecha 22/06/2020, en los autos caratulados "OLIVA, DOMINGO HORACIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9137233- (Electrónico); dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr Oliva Domingo Horacio, DNI 8.538.594, con

domicilio real en calle Diego Rapela N° 3258, Barrio Residencial Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; fijando como plazo tope para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 15-09-2020. El síndico designado es el CR. BONESSI, DANTE AMERICCO, con domicilio en calle Obispo Trejo N°179, 1er Piso, Of. 1.

5 días - N° 262627 - \$ 1417,70 - 15/07/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone de esta ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "BANDIN GERARDO AURELIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9137043) resultó sorteada como Síndico la Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa, Mat. 10-05443-3, quien aceptó el cargo conferido, fijando domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña N° 1395, Barrio Cofico, de esta ciudad, Tel: 351-3311997, e-mail: myrianfluxa@gmail.com. Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci (Juez), Dra. Ma. del Rocío Vaca Narvaja (Prosecretaria). Córdoba, 26 de Junio de 2016.

5 días - N° 262806 - \$ 1176,55 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 5, hace saber que mediante el decreto de fecha 17/06/2020 dictado en los autos: "SAN LUCIO S.A. - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7769007) se ha resuelto reprogramar los plazos, estableciendo que el período de exclusividad vence el día 26 de agosto de 2020; y en consecuencia, la audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 18 de agosto de 2020 a las 10:00 hs. por ante la sede de ese Tribunal, o en el lugar que se indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. San Francisco, 18 de junio de 2020. Dra. Silvia Tognon - Secretaria.

1 día - N° 262870 - \$ 301,03 - 08/07/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "PAVÓN RIVARA, DIEGO MARTIN– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 9075899" por S.N° 36 de fecha 12/03/2020 y Auto N° 23 de fecha 17/06/2020, se resuelve: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pavón Rivara, Diego Martín, DNI 25.490.280, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 330, Dpto. 10 de la ciudad de Villa del Rosario, Córdoba. (...) Fijar como fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico, Cr. Podadera Ricardo Enrique, con domicilio en calle Larrañaga 59, 2º piso of. B, día y hora de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17hs, teléfono celular: 351-5296249, casilla de correo (escontable119@gmail.com), el día 12 de agosto de 2020.Fdo: Di Tullio, José Antonio – Juez.

5 días - N° 263019 - \$ 1783,40 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 3, hace saber que mediante el Auto N° 95 de fecha 29/06/2020 dictado en los autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319) se ha resuelto fijar el período de exclusividad en el término de noventa días, cuyo vencimiento operaría el 09/11/2020; y atento el plazo establecido precedentemente, fijar día y hora de audiencia a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, para el 02.11.2020 a las 10:00 hs. San Francisco, 01 de julio de 2020. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

1 día - N° 263174 - \$ 222,59 - 08/07/2020 - BOE

En autos: COMBA, NORMA GLADIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 8866218) - Juzg. 3º CyC de Cba, por sent. N° 62 del 12-6-2020 se resolvió reprogramar los plazos del proceso, fijando la la fecha de verificación ante el síndico hasta el día 22-7-2020 en el domicilio en calle San Luis 695. Comunicarse con la sindicatura al Tel: 0351-4210822 a efectos de informarse sobre turnos para presentar pedidos verificadorios.

3 días - N° 263476 - \$ 876 - 14/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°6 de la Ciudad de Córdoba en los autos: "FIGUEROA IBARRA, JORGE ANDRES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°8886752), ha resuelto mediante Auto N°39 de fecha 18/06/2020 reprogramar los plazos establecidos para el cumplimiento de los hitos claves pendientes en tal proceso y, en consecuencia, fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 06/10/2020. Sindicatura designada: Cres. Gustavo Ochetti y Guillermo Filippelli, con domicilio en Av. Colón N°377, E.P. Of. E-24 y E-25, Córdoba. Consultas: concursominetti. sindlaboral@gmail.com, gustavoochetti@gmail.com (teléfono móvil 3513514116), guillermofilippelli@gmail.com (teléfono móvil: 3513514118 y

teléfonos fijos 0351 4222680-4233731) y para verificar créditos: verificacionesjm@gmail.com, OF.: 22.06.2020.-

5 días - N° 262044 - \$ 1995,40 - 08/07/2020 - BOE

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO. El Sr. Juez de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com. Sec. Hugo Beltramone en autos "INESTAL, PABLO ANDRES – Pequeño Concurso Preventivo (8931456)" ha resuelto mediante Sentencia N° 85 de fecha 29/05/2020: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Andrés Inestal (DNI N° 27.078.652 – CUIT 23-27078652-9), con domicilio en calle Feliz Frías N° 437, B° General Paz, de esta Ciudad de Córdoba. II) Tener por designado síndico en los presentes autos al Cra. Lorena Anahi Luchino, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta Ciudad de Córdoba, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 18/08/2020. Fdo: ANTINUCCI, Marcela Susana : Juez.-

5 días - N° 263526 - \$ 3183,75 - 16/07/2020 - BOE

En autos "PRIMO NÉSTOR FABIÁN – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 8788069) el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4, dispuso por Sentencia N° 22 de fecha 29/06/2020 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Néstor Fabián Primo, D.N.I. N° 20.465.950, con domicilio en calle Rivadavia N° 661 de Portaña, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 21/02/1969, productor agropecuario, CUIT 20-20465950-9, fijando el día 01/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 14/10/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 26/11/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 07/06/2021 a las 9:30 hs. como fecha de celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Daniel Rodolfo Cerino, quien constituyó domicilio en calle General Paz N° 484 de esta ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.-

5 días - N° 263578 - \$ 4556,50 - 16/07/2020 - BOE

En autos "PRIMO RUBÉN FERNANDO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 9026360) el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4, dispuso por Sentencia N° 21 de fecha 29/06/2020 declarar

la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Fernando Primo, D.N.I. N° 22.643.677, con domicilio en calle Rivadavia N° 643 de Portaña, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 23/05/1972, productor agropecuario, CUIT 20-22643677-5, fijando el día 01/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 14/10/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 26/11/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 07/06/2021 a las 10 hs. como fecha de celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 271 de esta ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.-

5 días - N° 263582 - \$ 4543,75 - 16/07/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA.- Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de La Carlota, Pcia de Cba, en autos caratulados : " CARABAJAL, OSCAR BENJAMIN" (Expete N° 9223198, 19.05.2020, Sec 2) se ha dispuesto citar a herederos y terceros interesados de Oscar Benjamín Carabajal mediante el decreto que ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OSCAR BENJAMIN CARABAJAL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com).- Fdo.: Dra. Marcela Carmen Segovia- Secretaria Letrada.-"

1 día - N° 263678 - s/c - 08/07/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "CELI IVANA GRACIELA – Usucapión" (Expte. 567753) el que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N°3 cita y emplaza a los sucesores de Don Antonio Celi señores: Dominga Celi de Galizia, Josefina Celi de Moyano, Ana Celi de Aliberti, Lorenza Celi de Borda, Cosme Celi, y Providencia Celi de Landa, los sucesores de Felipe Celi- Oclide Pascualina Mussi, Clelia María Celi,; Analía Viviana Celi, y Alejandro Antonio Celi, - y los sucesores de José Celi- Santa Alicia Celi, ; Sergio Gustavo Celi, y Adriana Isaura Celi, y/o quienes se consideren con derecho so-

bre el inmueble objeto del juicio el que consta de una Sup. 385,99 mts.2 ubicado en la calle Sadi Carnot 1477 de Río Cuarto, Matrícula 1.376.547, para que dentro del término de VEINTE DÍAS subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos así lo hagan, bajo percibimiento de rebeldía (art. 783 C.P.C.C.) Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero- Juez. Ante mi. Gabriela Cuesta- Secretaria.- Río Cuarto, 25 de junio de 2020.-

10 días - N° 262450 - \$ 4897,10 - 29/07/2020 - BOE

Juzg.1ra Inst Civ y Com 17Nom Sec Cba, Pb Pasillo Bolivar. Trib. I Caseros N 551.Se ha dictado la sig.resolución:Cba 06/03/2020...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de AGUILERA NILDA CELIA-AGUILERA ALBERTO-ALLENDE FELISA-Expte N 8938631 Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C modif Ley 9.135).Dése intervención al Min.Fiscal.FIRMA-DO:BELTRAMONE Veronica Carla -GALLA Maria Candelaria

5 días - N° 261950 - \$ 1250,75 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-de la ciudad de Arroyito, Cba., Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELIS AGUSTINA MAESTRI D.N.I N° 1.233.716, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "MAESTRI, NELIS AGUSTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP-TE 8617382," bajo los apercibimientos de ley. Oficina 19 de Febrero de 2019- Fdo. Marta Ines Abriola -Secretaria-

1 día - N° 262072 - \$ 223,65 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., 1ra Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río 3, Sec.2 Dra. CUASOLO María Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANIBAL Y/O JORGE ANÍBAL PEREYRA D.N.I. 11.527.239, Autos: "PEREYRA, JORGE ANIBAL Y/O JORGE ANÍBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 8912335", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos

por el término de un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Río 3º, 24/06/2020. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez, CUASOLO María Gabriela- Secretaria.

1 día - N° 262509 - \$ 265,52 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la Ciudad de Jesús María, Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr Nicolás Ernesto Romero, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "ROMERO NICOLAS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8985176) bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 19/05/2020. Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez; SCALA Ana María, Prosecretaría letrada.

1 día - N° 262720 - \$ 215,17 - 08/07/2020 - BOE

VILLA MARIA: A los dieciocho días de junio de dos mil veinte, el Juez de Primera Instancia PRIMERA Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad, VUCOVICH Alvaro Benjamin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ADEMAR JUAN BOCHINO DNI N° 6595820 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados 9228208- ADEMAR JUAN BOCHINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Secretaría número DOS a cargo de María Soledad Fernandez.-

1 día - N° 262740 - \$ 240,61 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1º Ins. 6º Nominación Civil, Com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. HOLZWARTH de ROCA Ana Carolina, en autos "GARCIA ARAOZ RODOLFO CLODOMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9107618", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodolfo Clodomiro GARCIA ARAOZ, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 09/06/2020. Firmado Digitalmente: CORDEIRO Maria Clara, CURA, Maria Liliana.-

1 día - N° 262742 - \$ 201,39 - 08/07/2020 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS: RUFFINATTI, ORESTE ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8969795 QUE TRAMITAN POR ANTE EL JUZG. CIV Y COM. DE 34º NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CBA, 23/06/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RUFFINATTI ORESTE ELVIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). FDO. DRA. CARRASCO Valeria Alejandra (JUEZA)

1 día - N° 262789 - \$ 339,72 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y5ª Nom.en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDARTE URBANO EBELIO en autos caratulados"VIDARTE URBANO EBELIO-Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 8987880 para que dentro de los veinte dias siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,23/06/2020.Juez: Monfarrel Ricardo Guillermo-Sec.Glatstein Gabriela.

5 días - N° 262791 - \$ 715,45 - 15/07/2020 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil, Comercial y de Familia de 2º Nom. SEC.3 de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ada Dora Ana BOHL, en autos caratulados: "BOHL, ADA DORA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9114648, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)". Bell Ville, 18 de Junio de 2020. Jueza: Elisa Molina Torres; Secretaria: Ana Laura Nieva.

1 día - N° 262851 - \$ 220,47 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.C.C.Fam.1a.Nom.Sec.1 de la ciudad de San Francisco, en los autos "9287959-PUSSETTO, LIDIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de

ley. Fdo: Castellani, Gabriela Noemi; Lavarda Silvia Raquel Secretaria

1 día - N° 262866 - \$ 132,49 - 08/07/2020 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 1era Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante GONZALO GASTON GARMENDIA D.N.I. N° 28.625.882, en los autos caratulados "GARMENDIA, GONZALO GASTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9202552) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomas la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - GONZALEZ, Alejandra Beatriz.-

1 día - N° 262930 - \$ 214,64 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RAÚL LUIS ARAMBURU, DNI: 3.094.478 en autos caratulados ARAMBURU, JORGE RAÚL LUIS- Declaratoria de Herederos-EXPTE. N° 8938076 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/06/2020- Juez: Alberto Mayda, Sec: ANGIULA Carina Andrea.

1 día - N° 262932 - \$ 165,35 - 08/07/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos: "ANTUNEZ JOSE SEGUNDO-ANTUNEZ WALDO LUCIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8571893": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Notifíquese. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez.- BARONETTO Sonia Beatriz.-----

1 día - N° 262938 - \$ 223,12 - 08/07/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Co-mercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Tres, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Delmo Santiago Lorenzatti para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho

en los autos caratulados "LORENZATTI, DELMO SANTIAGO - TESTAMENTARIO" (Expte. 8219633), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, de Julio de 2020.-

1 día - N° 262944 - \$ 168,53 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. 49° Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: VILLALOBO, SUSANA ELIBERTA y RAGESSI, FRANCISCO en autos caratulados: "VILLALOBO, SUSANA ELIBERTA - RAGESSI, FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte. N° 8935501", para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/06/2020. JUEZ de Primera Instancia: Dra. Monte, Ana Eloísa. PROSECRETARIA: Dra. Piva, María Inés.-

1 día - N° 262948 - \$ 211,99 - 08/07/2020 - BOE

CORDOBA, 21/05/2020. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales, el cual se adjunta en el presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Francisco Daniel Basualdo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Sin perjuicio del emplazamiento para comparecer ordenado, corresponde aclarar que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos, hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias (COVID19) o el Tribunal Superior de justicia disponga su reanudación o las partes de común acuerdo la soliciten (Anexo VI, A.R. 1623 Serie A. del 26/04/2020). Texto Firmado digitalmente por:NOTA Paula. Fecha: 2020.05.21. CORDEIRO Clara Maria. Fecha: 2020.05.21.

5 días - N° 262962 - \$ 5398 - 13/07/2020 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 4, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GLADY DEL CARMEN

PALACIOS (DNI n° 11.067.873) Y JUAN FEDERICO MALDONADO (DNI. n° 11.067.680) para que en el término de treinta días concurran a tomar participación en estos autos caratulados "PALACIOS, GLADY DEL CARMEN-MALDONADO, JUAN FEDERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n°9297569) que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 24 de Junio del 2020.-

1 día - N° 263014 - \$ 233,19 - 08/07/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. C.C. Fam. Sec. 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña TOMASA MORAN, DNI N° "F" 3.592.661, en autos caratulados: MORÁN, TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 9043851) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Santiago BUITRAGO, Juez; Luciana María SÁBER, Secretaria.

1 día - N° 263018 - \$ 158,99 - 08/07/2020 - BOE

Juez 1° Inst. 7° Nom. Sec. 13 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Guzmán Griselda Amelia-Risso Patrón José Eduardo-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9058720)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Risso Patrón José Eduardo, DNI N° 7.824.661, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez. COLAZO, Secretaria.-

1 día - N° 263040 - \$ 158,99 - 08/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. REYNA GABRIEL ROSARIO RAMON, en autos REYNA, GABRIEL ROSARIO RAMON - DECL. HEREDEROS - EXPTE. 8726567, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 25/06/2020. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec.: Sosa María Soledad.

1 día - N° 263075 - \$ 428,50 - 08/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com y 7ª Nom, Secr 13, en autos "CARDETTI, FRANCO SEGUNDO - ROBINET, MARTA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9295251 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. FRANCO SEGUNDO CARDETTI, D.N.I. N° M 6.648.559 y MARTA IRENE ROBINET, D.N.I. N° 5.420.891, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr Santiago BUITRAGO: Juez; Dra Ivana COLAZO: Secretaria. RIO CUARTO, 29/06/2020.

1 día - N° 263094 - \$ 197,68 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "DE CABRERA, JULIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7704176", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIAN ELIAS DE CABRERA-D.N.I. 38.330.432, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2019. Jueza: Dra. ELLERMAN, Ilse; Secretario: Dr. SCOZZARI, Pablo Martín.

1 día - N° 263133 - \$ 166,41 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civi.Com.Conc. y Familia 2a Nom (Ex Sec.2), en los autos caratulados "BOLLA, DOMINGO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8352243", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO EDUARDO BOLLA, D.N.I. N°: 12.769.367 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN.). RÍO SEGUNDO, 23/06/2020. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) BARNADA ETCHEDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretaria).

1 día - N° 263139 - \$ 233,72 - 08/07/2020 - BOE

La señora Jueza en lo C., C., C. y Flia. 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Sec. N° 4 de la Ciudad de Bell Ville, en autos "Gaido, Elvio Felix - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9228182, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvio Felix GAIDO, D.N.I. N° 6.533.666, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Digitalmente por: Boggio, Noelia Liliana. Prosecretaria Letrado. 19/06/2020.

1 día - N° 263164 - \$ 221 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ.,Com., Conc. y Flia. 2° Nom. Sec.3 de Villa Carlos, Paz, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MONICA MAGDALENA MANSUR en autos "MANSUR MONICA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos" Expte. 9287086, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. RODRIGUEZ Viviana - Juez, BRAVO Graciana María - Prosecretaria.

1 día - N° 263170 - \$ 139,91 - 08/07/2020 - BOE

La Srta. Jueza de 1° Inst. Civil y Com. de HCA RCO, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del Sr. DOMINGUEZ, NIDIA ELSA, DNI: 3.216.128, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, NIDIA ELSA s/ decl. de herederos", EXPTE. 9228062, por el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley. Oficina. HCA RCO, 25 de Junio de 2020. Fdo. Dra. NORA G. LESCANO-JUEZ-SAAVEDRA CELESTE PROSECRETARIA.-

1 día - N° 263173 - \$ 121,89 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REBAZA GOMEZ DE VILLALOBOS NORMA ANDREA, DNI N° 95.266520, en autos caratulados "REBAZA GOMEZ DE VILLALOBOS, NORMA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9029434", para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en Boletín Oficial comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). CORDOBA, 22/06/2020. Fdo.: Bustos Carlos Isidro - Juez, Garrido Marcela Blanca Esther - Prosecretario.

1 día - N° 263180 - \$ 221 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAUEN Y/O HAÜEN, DELFOR EGIDIO en autos caratulados HAUEN Y/O HAÜEN, DELFOR EGIDIO - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 9178673 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/06/2020. Juez: BRUERA Eduardo Benito - Sec: MIRO María Margarita.

1 día - N° 263192 - \$ 149,45 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

los bienes dejados por el causante, HIDALGO O HIDALDO, FELIX JOSE D.N.I N°: 8.439.116, en los autos caratulados "HIDALGO O HIDALDO, FELIX JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8680473", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley dentro del término de treinta días (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Río Tercero, 26/06/2020. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - AS-NAL, Silvana del Carmen.

1 día - N° 263183 - \$ 213,58 - 08/07/2020 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 2ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don LEOPOLDO CORDOBA y de doña MARIA DEL CARMEN CASAS FERREIRA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "CORDOBA, LEOPOLDO - CASAS DE FERREIRA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7797255", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 01/07/2020.

1 día - N° 263185 - \$ 148,92 - 08/07/2020 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 1º Nom. Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Gladys Josefa Rosa para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "ROSA, GLADYS JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9241172) 23/06/2020. Fdo: GOMEZ Nora Lis (SECRETARIA).

1 día - N° 263279 - \$ 129,84 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. LÓPEZ, en autos "DEMARCHI, HECTOR LUIS O HÉCTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 9209473" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LUIS O HÉCTOR LUIS DEMARCHI - DNI N° 6.449.964, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ-LÓPEZ, Alejandra María -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 30/06/2020.-

1 día - N° 263186 - \$ 240,08 - 08/07/2020 - BOE

Marcos Juárez, 26/06/2020. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de

Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos "MARTINI, ABEL ALBINO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9252560), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Amigo Aliaga, Edgar - Juez - Dra. Rabanal María de los A. - Secretaria.-

1 día - N° 263189 - \$ 212,52 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 46º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAPA CARLOS ALBERTO, en autos caratulados "PAPA CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9014952 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/04/2020. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Laura Mariela

1 día - N° 263190 - \$ 151,57 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL FIDEL ARCE, D.N.I. Nro. 6.515.266 en autos caratulados ARCE, MANUEL FIDEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8908899 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse Fecha: 2020.06.26 LAIMES Lilliana Elizabeth Fecha: 2020.06.29.

1 día - N° 263193 - \$ 167,47 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 2a Nom (EX SEC.2) de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores de "VALERIO, GLORIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9270004" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de Ley. Fdo.: DR. GONZALEZ Héctor Celestino Juez de 1ra. Inst. y Dra. ETCHUDEZ Patricia Roxana Secretaria 1ra. Inst. Río Segundo 26/06/2020.

1 día - N° 263314 - \$ 339,25 - 08/07/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BORDAGARAY ERNESTO RAUL - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9117309)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO RAUL BORDAGARAY D.N.I. N° 6.488.600, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: GONZALEZ, Laura Mariela (Juez). Córdoba, 02 de Julio de 2020.-

1 día - N° 263239 - \$ 269,23 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Asnal, Silvana Del Carmen, en los autos "BELTRAMO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Expte. N° 9186942", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUÍS ALBERTO BELTRAMO, DNI N° 7.965.425, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea.-JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. ASNAL Silvana Del Carmen.-SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 263195 - \$ 207,22 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 3ª Nom. Sec. 5 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante sucesión de ANA MARÍA REGIS y de JOSÉ GIRAUDO en autos caratulados REGIS, ANA MARÍA - GIRAUDO, JOSÉ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9171513 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/06/2020. Prosec.: Bergia Gisela Anahí. – Juez: LOPEZ Selene Carolina Ivana

1 día - N° 263197 - \$ 203,51 - 08/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE:9287226-CORDERA, ESTEBAN BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORRAL DE BUSTOS, 26/06/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ESTEBAN BENITO CORDERA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.

Civ. y Com.),,Fdo.GOMEZ Claudio Daniel-Juez-DEL GREGO Fernando Sebastián-Secretario.

1 día - N° 263257 - \$ 211,46 - 08/07/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst.2º Nom. C.C.C cita, emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante Amalia Juana Sanchez en los autos "Sanchez, Amalia Juana- Declaratoria de herederos" (Exp. 6959703) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Elisa B. Molina Torres, Juez. Ana Laura Nieva, Secretaria. Bell Ville, 30/06/2020.

1 día - N° 263218 - \$ 156,87 - 08/07/2020 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NÍÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARRILLAS, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RICCA IDELMO PABLO, DNI 6.438.178, en los autos: "RICCA, IDELMO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 9260318" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) Las Varillas, 04/06/2020.

1 día - N° 263222 - \$ 168 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. UBALDO CARMEN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 6.592.617, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, UBALDO CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9286913), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/06/2020.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez – Dra. LOPEZ, Alejandra María – Secretaria.-

1 día - N° 263225 - \$ 246,44 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 28º Nom. Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LERDA ORFILIA ANTONIA Y/O ANTONIA DNI 0.160.812 en autos caratulados LERDA, ORFILIA ANTONIA Y/O ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°8729324 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/11/2019. Sec.:ELLERMAN Iván-Juez: VINTI, Angela María.

1 día - N° 263238 - \$ 355,70 - 08/07/2020 - BOE

La Sra.Juez Civ. y Comer. 24ºNom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Ambrosia Nelida Justina Barrera, ó Ambrosia Nelida Barrera, ó Nelida Barrera y Armando Eduardo Oviedo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "BARRERA, AMBROSIA NELIDA JUSTINA, NELIDA, O AMBROCIA NELIDA - OVIEDO, ARMANDO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(8807722). Cba 07/02/2020. Fdo. Farauo, Gabriela Inés(-Juez)-Bellusci, Florencia(Secretario).

1 día - N° 263247 - \$ 214,64 - 08/07/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos caratulados "BLEGER, DANIEL ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. 9225306) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 29/06/2020. Fdo: SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez; BELTRAMI, María Pía - Prosecretaria.-

1 día - N° 263249 - \$ 195,56 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARASELIA EMILIA PERALTA y JOSE VENEZIA en autos caratulados "PERALTA, ARASELIA EMILIA - VENEZIA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 9010930", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/06/2020. Prosec: Angiula Carina Andrea. Juez: Mayda Alberto Julio.

1 día - N° 263253 - \$ 165,88 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Carlos Alberto Seballes, M.I.: 10.172.569, en autos caratulados "SEBALLES, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp-

te. N° 9281486, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 29/06/2020. Fdo.: Dr. Sartori, José Antonio.- Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 263278 - \$ 202,45 - 08/07/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SARA IRENE TOMASINI y/o SARA TOMASINI y/o SARA IRMES TOMASINI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos "TOMASINI Sara Irene o Irmes - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 8811025). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos, 26/6/2020.----

1 día - N° 263290 - \$ 336,54 - 08/07/2020 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GOMEZ, ZULMA GLORIA, en autos "9224581 - GOMEZ, ZULMA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 29/06/2020. Fdo. Gomez, Claudio Daniel- Juez 1° Inst. Dr. Del Grego, Fernando Sebastián-Secretario 1° Instancia

1 día - N° 263299 - \$ 381,60 - 08/07/2020 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. Dra. Musso Carolina. En autos caratulados "ALONZO, MABEL BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9148380; cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MABEL BEATRIZ ALONZO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 2 de Julio de 2020. Fdo. MUSSO CAROLINA – Jueza de 1ra. Instancia. AIMAR, VANESA ALEJANDRA – Prosecretaria.

1 día - N° 263301 - \$ 366,20 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDUEÑA ZOILA CELIA, DNI:2.724.993 en autos caratulados LUDUEÑA ZOILA CELIA– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6560281 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2019.–Fdo: BRUERA Eduardo Benito- Juez 1° Instancia, MIRÓ María Margarita- Secretaria

1 día - N° 263352 - \$ 356,40 - 08/07/2020 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "MARQUEZ CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°9247006, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Carlos Alberto Márquez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo: SARTORI, José Antonio-Juez 1ªInstancia.

1 día - N° 263370 - \$ 454,40 - 08/07/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. GILETTA, Claudia Silvina, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don BANCHIO, ORLANDO JUAN BAUTISTA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "BANCHIO, ORLANDO JUAN BAUTISTA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 9145641)", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 07 de julio de 2020.

1 día - N° 263374 - \$ 390 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital – Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA, en autos "SOSA, MARIA ALEJANDRINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 9019140" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ALEJANDRINA SOSA – LC N° 7.307.819, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).- Fdo.:

MASSANO, Gustavo Andres -JUEZ- MARONNA, Nadia Yanina -PROSECRETARIA.- CORDOBA, 02/07/2020.-

1 día - N° 263397 - \$ 492,90 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1inst y 7° nom c.c., sec 13,cita y emplaza a herederos,acreedores,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELESTINO BLAS BERTORELLO, DNI 6.627.699,para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley en autos "RICARDI, HILDA LUCIA-BERTORELLO,CELESTINO BLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2812940.Rio Cuarto, 24/06/2020.Fdo:SANTIAGO BUITRAGO,Juez. Ivana Inés COLAZO,Secretaria.

1 día - N° 263384 - \$ 387,70 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 2, en los autos caratulados "DIGLIODO, ESTEBAN OLINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 9299802), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley...".- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez); Dr. VALAZZA, Renato Antonio (Prosecretaria/o Letrado). Villa María, 30 de Junio de 2020.-

1 día - N° 263424 - \$ 388,60 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., de Conciliación y Familia de 1ª Nom. de Jesús María en autos "GUYON PEDRO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 9240406" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Miguel GUYON, DNI 7.977.537, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 24/6/2020. José Antonio Sartori – Juez. 1 día.

1 día - N° 263425 - \$ 331,20 - 08/07/2020 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 22/06/2020. La Sra Juez en lo Civil y Comercial Fernanda Betancourt de 1ra Instancia y 2da Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "WHEELER, JUAN TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9070336" ha resuelto: Por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante WHEELER, JUAN TOMAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial...Notifíquese.- Firmado: BENTANCOURT Fernanda. VALDEZ MERCADO Anabel.

1 día - N° 263504 - \$ 627,40 - 08/07/2020 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 36º Nom, en los autos caratulados "HAYAS, Eduardo Augusto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 9075357 -, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO AUGUSTO HAYAS, DNI 10.774.245, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: ABELLANEDA Roman Andres - Córdoba, 26/06/2020.

1 día - N° 263465 - \$ 335,40 - 08/07/2020 - BOE

Río Tercero: La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4-Dra. Borghi Pons, en los autos caratulados: "TAPIA PEDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9207533", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, PEDRO LUIS TAPIA, D.N.I. 6.594.233, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 263508 - \$ 409,80 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 49º Nominación en lo Civ. Y Com. De Córdoba, en estos autos caratulados "LEURINO, GLORIS ANA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8928497", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GLORIS ANA FRANCISCA LEURINO DNI 3.638.804, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/06/2020 Fdo.: AGNOLON Elena Verónica PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 263512 - \$ 442,10 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 51ª Nom. en lo C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos "CALAMANDREI CARLA O CARLA MARCELLA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8349185" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,

CARLA CALAMANDREI o CARLA MARCELLA MARIA CALAMANDREI, D.N.I. 94.030.860, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez), LEDESMA, Viviana Graciela (Secretaria).

1 día - N° 263530 - \$ 544,95 - 08/07/2020 - BOE

Hca. Rco. Juez 1º Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Luis Ramón CAVALLERO en autos "CAVALLERO, Hugo Luis Ramón - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9239820, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 03 de Julio de 2020.

1 día - N° 263555 - \$ 370,70 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20a. Nom. en lo Civil y Comercial de la Cdad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalba en autos caratulados "REY NORES ó REY, José Narciso - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9198022 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ NARCISO REY ó REY NORES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/07/2020. Fdo. digitalmente por AREVALO, Jorge Alfredo (Juez de 1a Instancia) - ORIGLIA, Paola Natalia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 263569 - \$ 518,60 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 8va. Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aldo Antonio Bolea, D.N.I. N° 11.744.095 en autos "Bolea Aldo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9281559, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gonzalez Laura Mariela – Juez.-

1 día - N° 263610 - \$ 400,45 - 08/07/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 23A. Nom. Civ y Com. CORDOBA, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ETELBINA O ETELVINA DEL VALLE ZAPATA en autos caratulados

- ZAPATA, ETELBINA O ETELVINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°8577702 para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 13/03/2020. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban–sec:MOLINADEMUR,MarianaEster

1 día - N° 263648 - \$ 432,75 - 08/07/2020 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSE DELLA LIBERA en autos caratulados "DELLA LIBERA ROBERTO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9086072 – Cuerpo 1, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 263672 - \$ 411,50 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 4a Nom. Sec. 7, en autos " TORRES, EDUARDO - NUÑEZ O NUÑEZ DE TORRES, MARÍA ORFINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9253279 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sr. TORRES EDUARDO LE 2.857.077 y la Sra. NUÑEZ O NUÑEZ DE TORRES, MARÍA ORFINDA DNI 7.774.007, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/06/2020.

1 día - N° 263695 - \$ 405,55 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 4a Nom. Sec. 8, en autos " GIGENA, JUANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9247238 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. GIGENA, JUANA LUCIA DNI 11.206.877, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24/06/2020.

1 día - N° 263697 - \$ 325,65 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 11º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Miro en los autos caratulados "TOCCI GOSO, IRENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9137245" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante TOCCI GOSO IRENE DNI 01936061J (español) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29.06.20. Fdo MANZOLI Clarisa – LEDESMA, BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 263716 - \$ 424,25 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instanc. CIVIL.COM. 51 A NOM-SEC- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PIANE, ANTONIA IRENE, en los autos caratulados "PIANE, ANTONIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. N° 9051868) "para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Texto Firmado digitalmente por MARONNA Nadia Yanina (prosecretaria) y MASSANO Gustavo Andres (Juez).

1 día - N° 263734 - \$ 514,35 - 08/07/2020 - BOE

DEAN FUNES.La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc y de Fam. Sec.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RAFAEL RUFFA, DNI: 6.370.682 y CELVA ROSA DEL VALLE SOSA, DNI: 3.499.319 en autos caratulados "SOSA, CELVA ROSA DEL VALLE - RUFFA, JOSE RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8858684, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Dean Funes, 02/07/2020, Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juza de 1ra. Inst., Casal de Sanzano, Maria Elvira, Secretario/a Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 263768 - \$ 652,90 - 08/07/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8769316 - - VALLANIA, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 06/03/2020. Agréguese oficio, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela VALLANIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Minis-

terio Público Fiscal. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 263773 - \$ 753,20 - 08/07/2020 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nro. Dos, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. ERNESTO FEDERICO NIENSTEDT en los autos caratulados "NIENSTEDT, ERNESTO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. 9246445) para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen intervención, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 6/7/2020.-

1 día - N° 263774 - \$ 466,75 - 08/07/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "DOMINGUEZ RUBEN EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8893561), que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1DA.NOM. SEC 2 ALTA GRACIA, respecto del causante DOMINGUEZ, RUBEN EDUARDO DNI 6.437.044, se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 01/07/2020 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)(...) Fdo. digitalmente por GONZALEZ Maria Gabriela y VIGILANTI Graciela María.

1 día - N° 263790 - \$ 628,25 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 - Dra. Cuasolo, en los autos caratulados "DI CATERINA CARLOS HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9006707", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, CARLOS HUMBERTO DI CATERINA, D.N.I M6.491.631, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 263800 - \$ 441,25 - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, 29 de noviembre del 2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Altamirano D.N.I 7.967.308, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCCN). Firmado: Dr. Flores (JUEZ), Dr. Moreno (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 263802 - \$ 361,35 - 08/07/2020 - BOE

El juez de 1º Inst.y 22a.Nom.Civ.y Com.de la ciudad de Córdoba en autos "CORRECHER AMELIA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte 8915745,ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,01/07/2020... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. AMELIA ALICIA CORRECHER.Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCC.)debiendo incorporarse en la publicación de edictos que los herederos,acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.,conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial en la Sede:pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo2 del Acuerdo Reglamentario Nro.1629-Serie A de fecha 06/06/2020(Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel).Fdo: Dra.Asirin Patricia Verónica-Juez; Dra.Clemente María Sofía.Prosecretaria.

1 día - N° 263845 - \$ 918,95 - 08/07/2020 - BOE

CITACIONES

Juzg.1º inst,2º nom,Of. Unica de Conc. de Río III, en autos:GANDO ANAR MARIA C/GARAY DE CARRANZA ELVIRA Y OTRO -ORD. DESPIDO-EXP.8689674:Río III,04/03/20(...)emplácese a los herederos de la Sra. Elvira Isabel Garay,DNI 1.428.256,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de ley(art. 25, ley 7987)..Fdo. Pavon Andrea,Juez.Patiño Mariana,secretaria.

5 días - N° 262674 - \$ 1523 - 08/07/2020 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "TABOADA HARO, DIGNA ELIZABETH C/ METEÑA, VERONICA PAOLA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPTE 8552500", cita y emplaza

al Sr. FLORES SEFERINO MELCHOR DNI N° 94.718.060 a los fines de que comparezca, constituya domicilio, acredite personería, conteste la demanda, oponga excepciones y, eventualmente, deduzca reconvencción, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Hágase saber al mismo que, en oportunidad de contestar el traslado, deberá acreditar la personería ajustándose a los lineamientos establecidos en el Protocolo del Anexo III del Acuerdo Reglamentario n° 1623, debiendo comparecer con asistencia técnica letrada, y que podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (Juez)- Julián Carnicero (Secretario Letrado).

5 días - N° 263339 - \$ 4429 - 15/07/2020 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1° Inst., 3° Nom., Civil, Com. y Flía., de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ROBERTO GENTILE ó GENTILI, DNI N° 6.593.884 en autos caratulados: "ATENSA, MICAELA BELEN Y OTRO C/ RODRIGUEZ, JULIO Y OTROS – ORDINARIO" Expte. N° 8758490, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial sin perjuicio de notificar al domicilio real a los sucesores que hayan sido determinados. Texto fdo. digitalmente por: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ; VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO. RÍO TERCERO, 04/03/2020.-

5 días - N° 262151 - \$ 1237,50 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. De 6° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HUERGA SUSANA BEATRIZ C/ CAPRARI RUBEN VICTOR – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" – EXPTE 5588080 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 17/06/2020 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Susana Beatriz Huerga para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. ... Fdo. CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURA, María Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 262213 - \$ 1248,10 - 08/07/2020 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM.2DA NOM.SEC 3 de Alta Gracia, en autos "Frossard Fabian Esteban c/ Gigena Jose Luis y otro-ordinario," expte

N°8447196, dec. fecha 02/04/2020, cita y emplaza a Gigena Jose Luis, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Calderon Lorena Beatriz Jueza,- Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz secretaria.

5 días - N° 262287 - \$ 575 - 15/07/2020 - BOE

Juez de 1°Inst. C.C.y Fam. 5ªNom. Sec.10 - Río IV- 23/06/2020-cítese y emplácese a María de los Angeles Juncos, DNI 17.627.123 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del CCCN, en autos "Muschiato Ricardo Maximo c/ Juncos Maria de los Angeles - Divorcio Unilateral" debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (art. 95 y 96 ley 10.305, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Fraire Rita Viviana/ Juez de 1 Inst. - Cuesta Gabriela- Secretaria.

5 días - N° 262326 - \$ 1195,10 - 13/07/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "DAGHERO, LUCAS C/ VIDAL, ALEJANDRO Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS" (N° 7395966), el Sr. Juez de Primera Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial (Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 - 2º piso, sobre Bolívar), conforme a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza al Sr. Alejandro VIDAL, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Fdo.: Dr. FLORES, Francisco Martín (Juez) – Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria).

5 días - N° 262375 - \$ 1844,35 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIRST NATIONAL CITIBANK c/ PISTORIO, MAURO s/ P.V.E. – OTROS TÍTULOS" Expte. 4538881 ha resuelto que: "CÓRDOBA, 24/06/2020 (...) cítese y emplácese a los herederos de Nelly Elsa Boggan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley (...)" Fdo. Dr. Cristian Rolando RIVEROS – Prosecretario Letrado / Dra. Verónica Carla BELTRAMONE - Juez

5 días - N° 262429 - \$ 1089,10 - 08/07/2020 - BOE

La Jueza 1a.Inst.22ª.Nom.Civ.y Com.de Córdoba (Secr.única) en autos "FANLOO,JOSE ISMAEL C/FIRSTATER,JAIME SIMON-ORDINARIO-ESCRITURACION"(Exp.4002536),por decreto del 04/03/2020,cita y emplaza a los herederos de Jaime Simón Firstater a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación del presente edicto (publicado cinco veces, en los términos del art.165 CPC), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía;fdo.ASRIN,Patricia Verónica,JUEZA;AGUILAR,Cecilia Soledad,PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 262591 - \$ 985,75 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos COPPEDE, MARIA CECILIA Y OTRO C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL" Exp. 5141389. CORDOBA, 22/09/2017. Incorpórese para agregar de fecha 24/07/2017 que consta de cuatro fojas; proveyendo al mismo: estese a las constancias de autos. Proveyendo a fs. 1007: Téngase presente la renuncia formulada por los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso respecto al poder oportunamente otorgado a su favor por la co-actora María Cecilia Coppepe (fs. 276). Cítese y emplácese a la nombrada para que en el plazo de tres días comparezca por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciados hasta el vencimiento de aquél (art. 98 del C.P.C.).Notifíquese. A lo demás, atento surgir acreditado en autos -mediante el acta de defunción glosada en copia concordada a fs. 1006- el fallecimiento de la co-actora María Aída Almada el día 27/12/2015, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Asimismo, denúnciese nombre y domicilio de los herederos conocidos. Notifíquese. Ello, teniendo en cuenta que de la consulta al Registro de Juicios Universales y del SAC MULTIFUERO no surge que se haya iniciado declaratoria de

herederos. En virtud de lo decretado precedentemente y solicitado a fs. 1107, por presentados los Dres. Luis Eduardo Durando y Luis Alberto Musso por derecho propio, por parte en la medida de su interés y con el domicilio procesal constituido."Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez de Primera Instancia); Dra. Leticia Corradini de Cervera (Secretaria Letrada).

5 días - N° 262641 - \$ 4947,50 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO - COBRO DE EPSOS" (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/06/2019. Téngase presente. En su mérito practíquese la citación ordenada a fs. 24 por medio de la publicación de edictos cinco veces en el Boletín Oficial ampliándose a veinte (20) días el plazo de la misma, que comenzará a correr a partir de la última publicación"- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dr. Nicolás Maina, Secretario.-

5 días - N° 262644 - \$ 1112,95 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SCHEMM, KARINA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 2933658/36) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese cedula y documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, y a los fines de la correcta publicación de edictos, rectifíquese el proveido de fecha 06/03/2017 en la parte que dice: "... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..." el cual queda redactado de la siguiente manera: "...Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su

caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..." a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía"- Fdo: Dra. Veronica Carla Beltramone, Juez; Dra. Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 262645 - \$ 4377,75 - 13/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22 Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba en los autos GONZALEZ, HECTOR OSVALDO Y OTROS C/ CHRISPEELS, BENOIT Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- Expte 4826161 cita y emplaza a los herederos de SEÑOR Dolores Victorino González a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASRIN Patricia Verónica : Juez

5 días - N° 262830 - \$ 1942,75 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ VEGA, ANDREA DE LOURDES - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6137681) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03/06/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo a lo solicitado y a mérito de lo informado, cítese y emplácese a la demandada, ANDREA DE LOURDES VEGA, para que en el plazo de veinte días comparezca a juicio, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"- Fdo: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez (PAT; Dr. Alejandro Orlando Vera, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 262843 - \$ 2053,70 - 14/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 11 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Andrea Mónica Pagani DNI 11.195.658 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos "Pagani Ines Josefa c/ Pagani Andrea Monica- Accion de Colación (Expte. 7449052) "Pagani Inés Josefa c/ Pagani Andrea Mónica y otra Acción de Nulidad (Exp-

te.7449025) y "Pagani Inés Josefa c/ Pagani Andrea Mónica y otro -Ordinario-Simulación-Fraude-Nulidad (Expte. 8295493)", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito, Juez -MIRO María. Secretaria.-

5 días - N° 262960 - \$ 1240,15 - 15/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ.y Com., Secretaría única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO GARAGE PALACIO DE JUSTICIA c/ TRECCO SERGIO GERMÁN - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" (EXPTE. N° 6492341) cita y emplaza al demandado SERGIO GERMAN TRECCO, DNI 10.174.790, conforme el art. 165 del C.P.C., para que en el plazo de veinte días (a partir de la última publicación) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. Córdoba 10/03/2020. Fdo. Dras. Ellerman, Ilse (Jueza), Prini de Mollacker, Marcela E.M. (prosecretaria).

5 días - N° 263163 - \$ 2874 - 15/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MAZZAFORTE, DOMINGA DEL CARMEN C/ PEREYRA, ELENA DEL CARMEN Y OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXP. 6493735 cita y emplaza a los herederos de José Armando Miranda DNI 6.698.946 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 04/10/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel - Prosec: MILANESIO, Laura Mercedes

5 días - N° 263194 - \$ 874,45 - 16/07/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, De Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "MOREYRA, SONIA DE LAS MERCEDES - FERNANDEZ CARRETERO, EVELIN AILEN - MANZI MARTIN ADOLFO-cancelación plazo fijo" (N°8761737), tramitados por ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, hace saber que en los referidos autos con fecha 29/06/2020, se ha dictado AUTO NUMERO: 119. Que RESUELVE: A) Ordenar la cancelación del Certificado a Plazo Fijo N°00641829 (hoy 6396006549), que titularizan los Sres. Moreyra, Sonia de las Mercedes DNI 27.837.563, Manzi, Martín Adolfo DNI 21.403.939 y Fernández Carretero, Evelyn Ailén

DNI 37.821.189. B) Publíquese la presente resolución por el plazo de un (1) día en un diario de amplia circulación en el lugar del procedimiento y de pago (La Carlota y Viamonte), a elección por los peticionantes, y en el Boletín Oficial de Córdoba (art. 152 y 887 CPCyC – arts. 2, 1872 y 1873 del C.C. y C.N.). C) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Viamonte, para que si no se dedujeren oposiciones dentro de los treinta (30) días contados desde la publicación del edicto, proceda al pago del certificado a sus titulares, a cuyo ofíciase: FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez. FDO. DR. Espinosa Horacio Miguel, Secretario.-

1 día - N° 263528 - \$ 1087,25 - 08/07/2020 - BOE

"La Dra. Nélica Mariana Isabel Wallace, Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Ivana del Valle Barros, a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, previa solicitud de turno, en los autos caratulados: "BELTRAN, YOEL AGUSTIN- BELTRAN, FACUNDO ALEXIS- CDL- 8678286" que tramitan por ante la Secretaría 12 del Juzgado a su cargo, y a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 03 de agosto del 2020 a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde."

5 días - N° 262765 - s/c - 08/07/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélica Mariana Wallace, en los autos caratulados " DIAZ, THIAGO EMILIANO YACO - DIAZ, LIS ZOE - DIAZ, ESMERALDA BRIANA - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 3591393, CITA a la Sra. Natalia Verónica Reartes, D.N.I. N° 34.787.136, a la audiencia designada para el día 14 de agosto de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA a la nombrada a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 263552 - s/c - 16/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Romano Carlos Dante - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078693, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Romano Carlos Dante, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262058 - \$ 2141,15 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Silveyra María Isabel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9078695, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Silveyra María Isabel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262060 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bilbao Ramiro Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161356, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bilbao Ramiro Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262065 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Courroux Pericles Domingo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161357, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Courroux Pericles Domingo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 262067 - \$ 2172,95 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Metzadour Carlos Bartolome - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161358, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Metzadour Carlos Bartolome, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 262068 - \$ 2178,25 - 08/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Povarchik Simon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9161359, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Povarchik Simon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 262069 - \$ 2119,95 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Almagro Luis Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199534, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Almagro Luis Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 262081 - \$ 2135,85 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba,

en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Benavidez Raul Genaro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199535, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Benavidez Raul Genaro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 262082 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de De Rosa Aurelio Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9199536, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de De Rosa Aurelio Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 262084 - \$ 2151,75 - 08/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA RUBEN, SUCESION INDIVISA DE"- Ejecutivo Fiscal-EE- Expte N° 9148869, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 17/06/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RUBEN LUNA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de

la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-
5 días - N° 262288 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA, JOSE ACENSIO"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9022994, se ha tomado la siguiente resolución: Huinca Renanco, 19/05/2020. Téngase presente el certificado que antecede. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JOSE ACENSIO ORTEGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-
5 días - N° 262289 - \$ 2207,40 - 08/07/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNGES, JUAN CARLOS"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9148918, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 16/06/2020.-Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS JUNGES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el

término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LE-TRADO.-

5 días - N° 262291 - \$ 2210,05 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/04/2020. Se hace saber que firma digitalmente magistrado habilitado por Resolución de Presidencia N° 45 del 17/04/2020. Proveyendo a la presentación de fecha 16/03/2020: Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Farragut y Mario Farragut para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.-Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.04.20. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FARRAGUT, GREGORIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9014786).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262439 - \$ 4584,45 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/04/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Domingo Marcelo Falzetti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel, Fecha: 2020.04.29 LIRIO Mara Luciana, Fecha: 2020.04.29 Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de FALZETTI, DOMINGO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167042).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262440 - \$ 4004,10 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pablo Di Grado que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institu-

ción actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de DI GRADO, PABLO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9191974).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262445 - \$ 3959,05 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Torres que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda como al real que figura en el acta de defunción acompañada. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de TORRES, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168658).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262449 - \$ 3940,50 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812391"

(Liquidación Judicial N° 501160342019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE COLELLA ANGEL EUGENIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262466 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812392" (Liquidación Judicial N° 501139432019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAUDELLI NORMA CLELIA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262467 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812393" (Liquidación Judicial N° 501171422019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en

el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262468 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812394" (Liquidación Judicial N° 501234322019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ AQUILINO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262469 - \$ 2271 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS - EJEC. FISCAL - EE N° 8812396" (Liquidación Judicial N° 501450702019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEPIDO CESAR NICOLAS, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262470 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE - EJEC. FISCAL - EE N° 8812397" (Liquidación Judicial N° 501456082019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PATRITTI BAUTISTA DANTE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262471 - \$ 2318,70 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO - EJEC. FISCAL - EE N° 8812398" (Liquidación Judicial N° 501450922019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262472 - \$ 2302,80 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJ OLGA - EJEC. FISCAL - EE N° 8812399" (Liquidación Judicial N° 501257602019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BUJ OLGA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262473 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON - EJEC. FISCAL - EE N° 8812400" (Liquidación Judicial N° 501189552019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ PABLO NAPOLEON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac.

Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262474 - \$ 2324 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL - EJEC. FISCAL - EE N° 8812402" (Liquidación Judicial N° 501228902019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLELLA OSCAR DANIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262475 - \$ 2308,10 - 08/07/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. José Eduardo Caballero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo

extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.05.21 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.05.21. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de CABALLERO, José Eduardo- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167039).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 262482 - \$ 3829,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR - EJEC. FISCAL - EE N° 8812403" (Liquidación Judicial N° 501507452019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE YSAGUIRRE HECTOR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262476 - \$ 2281,60 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN - EJEC. FISCAL - EE N° 8812404" (Liquidación Judicial N° 501258082019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZUK ALBERTO RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262477 - \$ 2286,90 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SESSA MIGUEL ANGEL - EJEC. FISCAL - EE N° 9007323" (Liquidación Judicial N° 501685772019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SESSA MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262478 - \$ 2292,20 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO - EJEC. FISCAL - EE N° 9007324" (Liquidación Judicial N° 501799282019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 24 de junio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA ANTONIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg.

1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 262479 - \$ 2260,40 - 08/07/2020 - BOE

Se notifica a PINTO CARLOS GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINTO CARLOS GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868823, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/08/2019. Fdo: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 262697 - \$ 1677,40 - 15/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUENTES, EDUARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139383) Notifica a FUENTES, EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500062382020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262915 - \$ 1878,80 - 15/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ, TIMOTEO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139396) Notifica a GUTIERREZ, TIMOTEO DOMINGO de conformidad con el art.

2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500367462020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262917 - \$ 1889,40 - 15/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLGUIN, ANASTACIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808313) Notifica a OLGUIN, ANASTACIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501193252019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 262933 - \$ 1841,70 - 15/07/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGADO, OMAR ATILIO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8367404, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 10/06/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.)- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 263066 - \$ 1449,50 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRANCIARI, JOSE IG-

NACIO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9167127) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,- Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 25/06/2020.- Agréguese.- Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, Cítese y emplácese al Sr. Jose Ignacio Branciari por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.06.25 GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose Fecha: 2020.06.26.

5 días - N° 263092 - \$ 2112 - 16/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8696720) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500952862019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 263149 - \$ 1987,45 - 16/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808302) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO ANGEL se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de junio de 2020. Por adjunta cédula.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." FDO: BARRAZA Maria Soledad (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501219842019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 263153 - \$ 699,59 - 08/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO- EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721569) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDE FORTUNATO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/06/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/06/2020" FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501022552019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 263154 - \$ 435,12 - 08/07/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA RAMON SILVESTRE- EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 8477170) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA RAMON SILVESTRE se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de junio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/6/2020.-" FDO: PERASSO Sandra Daniela(Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500525832019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 263155 - \$ 429,29 - 08/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE CABELLO MARIA DE LAS NIEVES - EJEC. FISCAL - EE N° 9064068" (Liquidación Judicial N° 501885592019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE CABELLO MARIA DE LAS NIEVES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263284 - \$ 2387,60 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064069" (Liquidación Judicial N° 501880582019), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA

DE BONADEO ISIDORA ADELA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263286 - \$ 2331,95 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064070" (Liquidación Judicial N° 501876082019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA DE LUJAN ETELVINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263288 - \$ 2294,85 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJEC. FISCAL - EE N° 9064070" (Liquidación Judicial N° 501876082019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN ETELVINA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263291 - \$ 2271 - 16/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO - EJEC. FISCAL - EE N° 9064071" (Liquidación Judicial N° 502001262019), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 02 de julio de 2020. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 263293 - \$ 2271 - 16/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAUTASSO, Oscar Bartolo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919767, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PAUTASSO, Oscar Bartolo para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263332 - \$ 3052 - 15/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALFREDO MARCELO. – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5649202", CITA A: PERALTA ALFREDO MARCELO., D.N.I. N°24703930, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263586 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5860084", CITA A: AGUIRRE JOSE LUIS, D.N.I. N°35109811, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263587 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA SARITA BETINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5860093", CITA A: BRUERA SARITA BETINA, D.N.I. N°17961873, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263588 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LUCA JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5868827", CITA A: DE LUCA JUAN PABLO, D.N.I. N°25914458, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263589 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5873820", CITA A: MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. N°27653490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263590 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO FELIX MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE.

N°5888515", CITA A: REYNOSO FELIX MARIANO, D.N.I. N°28074196, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263591 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDES ARIEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888526", CITA A: ALLENDES ARIEL ALBERTO, D.N.I. N°22415428, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263592 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSO SERGIO NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023981", CITA A: ALESSO SERGIO NICOLAS, D.N.I. N°22796614, a los fines de notificar la resolución que a continuación se transcribe: Córdoba, 27 de Mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Riva Blanca Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 263641 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062092", CITA A: COSA SANTIAGO, D.N.I. N°18611504, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263620 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA ARMANDO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5872973", CITA A: ZAMORA ARMANDO CESAR, D.N.I. N°8538242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263593 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5883799", CITA A: RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO, D.N.I. N°22774548, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263594 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAZIO DIEGO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889728", CITA A: FAZIO DIEGO RAFAEL, D.N.I. N°22151605, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263595 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANGELO RUBEN OSBALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889773", CITA A: COLANGELO RUBEN OSBALDO, D.N.I. N°5410107, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263596 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889878", CITA A: QUIROGA PABLO ALBERTO, D.N.I. N°13375062, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263597 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889996", CITA A: RODRIGUEZ HORACIO CARLOS, D.N.I. N°16120690, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263598 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORITO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911549", CITA A: FIORITO ALBERTO, D.N.I. N°6299100, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263599 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI RABELLINO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5911643", CITA A: MARTINI RABELLINO CARLOS, D.N.I. N°25728876, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263600 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMELLA ENRIQUE OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5982265", CITA A: RAMELLA ENRIQUE OMAR, D.N.I. N°12614229, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.
5 días - N° 263602 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO HECTOR MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5981222", CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N°11974044, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263603 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PABLO GERMAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6007177", CITA A: SANCHEZ PABLO GERMAN, D.N.I. N°34130028, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263604 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6010539", CITA A: ROSALES HECTOR HUGO, D.N.I. N°13017001, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263605 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6005289", CITA A: CUEVAS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°11930953, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263606 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES OSCAR SIXTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6018726", CITA A: FUENTES OSCAR SIXTO, D.N.I. N°8411286, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263607 - s/c - 17/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUGA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023148", CITA A: MURUGA MANUEL ALBERTO, D.N.I. N°22987755, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263616 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023995", CITA A: ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, D.N.I. N°13961748, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263617 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066122", CITA A: BRAVO ESTEBAN, D.N.I. N°26558057, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263618 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

doba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066132", CITA A: BRANDAN JOSE MAXIMILIANO, D.N.I. N°31647211, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263619 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESQUIEL RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062195", CITA A: CASTILLO ESQUIEL RAUL, D.N.I. N°33701936, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263621 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO DANIEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6068597", CITA A: LIENDO DANIEL HORACIO, D.N.I. N°20346484, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263622 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6070623", CITA A: RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO, D.N.I. N°17213261, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263623 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS JUAN C – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092631", CITA A: CAMPOS JUAN C, D.N.I. N°14894229, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263624 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO

– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094008", CITA A: PELLEGRINI JUAN EDUARDO, D.N.I. N°29609310, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263625 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094180", CITA A: MACHADO CARLOS EMILIANO, D.N.I. N°32346805, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263626 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092238", CITA A: LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO, D.N.I. N°11653934, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BE-

NITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263627 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092329", CITA A: VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO, D.N.I. N°29711211, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263628 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATTACINI – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108903", CITA A: PATTACINI, D.N.I. N°25455533, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263629 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ MATIAS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108987", CITA A: HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, D.N.I. N°34841357, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de

Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263630 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JULIAN JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108995", CITA A: MOREYRA JULIAN JESUS, D.N.I. N°18320672, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263631 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109050", CITA A: BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N°21902148, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263632 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS REYNOSO HECTOR RENEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6112868", CITA A: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENEE, D.N.I. N°10902201, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263633 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIGORAS MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097175", CITA A: IDIGORAS MARTIN, D.N.I. N°26473593, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263634 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NATALIA GABRIELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097214", CITA A: MOLINA NATALIA GABRIELA, D.N.I. N°32346122, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263635 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN DANIEL GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6112935", CITA A: BAZAN DANIEL GUSTAVO, D.N.I. N°17627294, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263636 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JORRE GONZALO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097700", CITA A: FERREYRA JORRE GONZALO, D.N.I. N°28426426, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263637 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIO GERARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6141826", CITA A: GOMEZ MARIO GERARDO, D.N.I. N°26815543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263638 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIKO MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6146342", CITA A: TRAIKO MARIA, D.N.I. N°13984530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263639 - s/c - 16/07/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRADEJA GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6160881", CITA A: FRADEJA GUSTAVO, D.N.I. N°30471287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 3 de Julio de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Pro-

curadora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 263640 - s/c - 16/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO, ARMINDA FLORENCIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5963617, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la señora DOMINGUEZ DE ALTAMIRANO, ARMINDA FLORENCIA y sus HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263883 - \$ 3421,75 - 16/07/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ROSALES RICARDO JORGE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6091450, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ROSALES RICARDO JORGE y/o sus herederos para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 263893 - \$ 3154 - 16/07/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Flia. 1° inst. y 1° nom. de Córdoba, Sec. Iturrieta de Scavuzzo, en autos caratulados "BORROW ALEJANDRA C/ERIK BENDIKTIS – PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD (188978)" ordena notificar al Sr. ERIK BENDIKTIS del dictado de los siguientes decretos: "CORDOBA, 17/04/2019. Avócase. Notifíquese." FDO.: FERRERO, Cecilia María. JUEZ. BERSI, Carolina Alejandra. Prosecretario. "CORDOBA, 06/11/2018.- Proveyendo a fs. 357 vta.: agréguese

se.- A los fines de regular honorarios a la Lic. Gisella Sabuquillo, Perito psicóloga oficial, autos. Notifíquese a los domicilios reales y legales de los Sres. BOBROW y BENDITKIS.- FDO.: ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia Graciela. SE-CRETARIA

1 día - N° 263148 - \$ 248,56 - 08/07/2020 - BOE

El juez de 1ª inst. Civ y Com 48ª Nom. Sec Única de esta ciudad ha dictado sentencia en los autos caratulados TARJETA NARANJA S.A C/MANSILLA DIEGO JAVIER- PRESENTACION MULTIPLE- ABREVIADOS expediente 5472480. SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA (50). Córdoba, 8 de Marzo de 2016. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por Tarjeta Naranja S.A. y en consecuencia, condenar al demandado Sr. Diego Javier Mansilla (DNI 28.186.541) a abonar a la actora la suma de pesos novecientos ochenta y seis con treinta centavos. (\$986,30) en el término de diez días, con más los intereses, I.V.A, sobre los mismos.- 2º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios del Dr. Gonzalo Mansilla Garzón en la suma de pesos trescientos diecisiete con veinticinco centavos. (\$6.317,25), con más la suma de pesos un mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos. (\$1.263,45) en virtud del el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, adicionándole a favor del referido letrado la suma de pesos un mil quinientos noventa y uno con noventa y cuatro centavos. (\$1.591,94) atento revestir la condición de responsable inscripto en I.V.A. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: VILLAGRA De Vidal, Raquel JUEZ.

1 día - N° 263887 - \$ 1067,70 - 08/07/2020 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Dr. Francisco G. Martos Sec. N° 4 a cargo del Dr Mariano Juarez en autos caratulados SASIA GUILLERMO c/ PORZIA CLIDIA MANUELA - EJECUTIVO - PAGARE - EXP 2437392, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 225. Cosquin 25/11/2019 Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada CLIDIA MANUELA PORZIA DNI N° 22.033.713. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Guillermo Sasia en contra de la Sra. Clidia Manuela Porzia, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos quince mil setecientos setenta y cinco (\$15.775) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Imponer las costas a la demandada vencida Sra.

CLIDIA MANUELA PORZIA DNI N° 22.033.713, a cuyo fin regulo los honorarios de la ab. Paulina María Felamini en la suma de pesos siete mil quinientos setenta (\$ 7.570) con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco (\$3.785) correspondiente al art. 104 inc. 5to. Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: M A R - TOS Francisco Gustavo - Juez.

1 día - N° 261129 - \$ 493,42 - 08/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Dr. Francisco G. Martos Sec. N° 4 a cargo del Dr Mariano Juarez en autos caratulados SASIA GUILLERMO c/ ROCHA LEONARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO - PAGARE - EXP 2437398, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 226. Cosquin 25/11/2019 Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado LEONARDO ALEJANDRO ROCHA DNI N° 37.525.038. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Guillermo Sasia en contra de Leonardo Alejandro Rocha, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos once mil ochocientos veintidós con 50/100 centavos (\$11.822,50) con más los intereses conforme al considerando pertinente. III) Imponer las costas a la demandada vencida Sr. LEONARDO ALEJANDRO ROCHA DNI N° 37.525.038, a cuyo fin regulo los honorarios de la ab. Paulina María Felamini en la suma de pesos siete mil quinientos setenta (\$ 7.570) con más la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco (\$3.785) correspondiente al art. 104 inc. 5to. Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo- Juez.

1 día - N° 261130 - \$ 501,37 - 08/07/2020 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 4º Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 7. En autos caratulados "MARTINEZ, LORENA PAOLA Y OTRO – USUCAPION- Expte. n° 9020948, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión por las Sras. Lorena Paola MARTINEZ y Alba Laureana MARTINEZ, de la fracción de terreno ubicado en las proximidades de la estación de Las Acequias del Ferrocarril Central Argentino, Depto. Rio Cuarto, Pcia De Córdoba, designado como lote C de la Manzana 28, de 25 mts. de frente por 40 mts. de fondo, y linda: al No. Con calle Publica, al E., con lote d, al O., con el lote B, y al S., con lotes g y h, No expresa superficie. Matrícula 1.688.102 de titularidad de Inocencio Schianca, en contra

del Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sr. Inocencio Schianca y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a juicio a los colindantes: Sres. Oscar Daniel Miñambres; Carlos Andrés Maldonado y Blanca Zulema Maldonado. Todos los nombrados son citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Of.29/05/2020 Fdo. Dra. Maria I. Sobrino Lasso (Secretaria)

10 días - N° 260470 - s/c - 15/07/2020 - BOE

En los autos caratulados: GARNICA, FABIO RAFAEL RAMON – USUCAPIÓN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6877934) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/06/2020... Admitase la demanda de usucapión interpuesta. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a las personas demandadas Rudecindo Irusta, María Cristina Irusta y Juan Carlos Irusta (con domicilio desconocido) y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación edictal) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ, de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, Municipalidad de La Carlota y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Intendente Municipal de La Carlota. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del

pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPION: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 12.441 F° 18.359 T° 74 A° 1974, a nombre de Rudecindo IRUSTA, María Cristina IRUSTA y Juan Carlos IRUSTA en el Registro General de la Provincia y que se encuentra en empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-1552784/1.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa como PARCELA 104 de la MANZANA 63, con una superficie de trescientos metros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1801100102016016000, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Gral. Victoriano Rodríguez en la manzana oficial 63 de la Localidad de La Carlota. Afecta en forma total y coincidente a la parcela 104 de acuerdo a la Reserva Digital de Nomenclatura de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor-este: línea A-B, mide 30,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-B, 10,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea D-C, mide 30,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea D-A mide 10,00 mts., siendo la superficie del inmueble mensurado de 300 metros cuadrados, lindando: Nor-Este: Parcela 017 de Garnica Fabio Rafael Ramón, Cta. N° 1801-1552785/0, inscripto en la Mat. 269.072; Sur-Este: con Parcela 004 de Baroli Edith Delia Mafalda, Cta. N° 1801-1552789/2, inscripta en la Mat. 233.738.; Sur-oeste: con Parcela 015 de Tapparo Alicia Raquel, Cta. N° 1801-1552783/3, inscripta en la Mat. 757.169. y al Nor-Oeste: con Calle Gral. Victoriano Rodríguez.-

10 días - N° 260183 - s/c - 13/07/2020 - BOE

El señor juez de 1ª Inst. C.C. Conc y Flia. Ctrl. , Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia. Cura Brochero, a cargo del Sr. Juez: Dr. ESTIGARRIBIA José María; Secretaria: dra. TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. AUTOS DOMINGUEZ JUAN MARIA USUCAPION EXPTE 1184611 ha dictado la siguiente Resolución. SENTENCIA NUMERO: CATORCE.- Villa Cura Brochero, veinte de abril de dos mil veinte.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DOMINGUEZ, JUAN MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1184611), traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: I.....; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Margarita Benarda Domínguez, argentina, nacida el 12 de febrero de 1966, DNI N° 17.568.177, CUIL/CUIL 27-17568177-4, casada en primeras nupcias con Arnaldo Laurentino Gómez, con domicilio

en calle Uriburu 1379 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Beatriz Noemí Domínguez, argentina, nacida el 19 de mayo de 1970, DNI N° 21.591.458, CUIL/CUIL 27-21591458-0, casada en primeras nupcias con Geraldo Rodríguez, con domicilio en calle Dorrego 674 de la localidad de Quilmes (Este), Provincia de Buenos Aires; Juan Agustín Domínguez, argentino, nacido el 17 de octubre de 1963, DNI N° 16.442.724, CUIL/CUIL 20-16442724-3, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Manzanel, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Omar Eduardo Domínguez, argentino, nacido el 14 de mayo de 1965, DNI N° 16.858.249, CUIL/CUIL 20-16858249-9, casado en primeras nupcias con María Julia López, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; José Fermín Domínguez, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1967, DNI N° 18.421.102, CUIL/CUIL 20-18421102-6, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Marcelo Alejandro Domínguez, argentino, nacido el 21 de julio de 1972, DNI N° 22.521.096, CUIL/CUIL 23-22521096-9, soltero, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Walter Enrique Domínguez, argentino, nacido el 13 de agosto de 1977, DNI N° 26.125.323, CUIL/CUIL 20-26125323-3, casado en primeras nupcias con Marcela Silvina Charra, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; Hugo Rubén Domínguez, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1979, DNI N° 27.490.594, CUIL/CUIL 20-27490594-9, casado en primeras nupcias con Yolanda Mercedes Cortés, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba; y Carina Valeria Domínguez, argentina, nacida el 15 de octubre de 1981, DNI N° 28.530.398, CUIL/CUIL 27-28530398-8, casada en primeras nupcias con Eduardo Arturo Charras, con domicilio en Calle Pública s/n°, Paraje Cañada Larga, localidad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1975) de un inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada Larga, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 204-0104, Nomenclatura Catastral 28-03-204-0104; que se describe de la siguiente manera: Al Sur, el lado se divide en cinco tramos, A-B

que mide 40,00 mts. y linda con el camino de las Altas Cumbres, B-C que mide 40,00 mts., lindando con parcela sin designación, posesión de Leonor del Valle Rivilli, C-D que mide 25,00 ms. y linda con posesión de Leonor del Valle Rivilli, D-E que mide 40,00 mts., que linda con la posesión de Leonor del Valle Rivilli y E-F que mide 384,88 mts. y que linda con Camino de las Altas Cumbres y con parcela sin designación ocupado por la Sucesión de José María Andrada; al Este, el lado se divide en dos tramos, F-G que mide 68mts. y G-H que mide 255,90 mts. y lindan con Camino Público que lo separa de la Parcela 204, posesión de Juan María Domínguez; al Norte, el lado H-I que mide 374,85 mts. y linda con parcela sin designación, posesión de José Abelardo Gómez; y al Oeste, el lado I-A que mide 221,79 mts., lindando con parcela sin designación; encerrando el perímetro del campo que hace una superficie total de Diez Hectáreas Siete Mil Doscientos Ochenta y Uno con Veintiún Decímetros Cuadrados (10 has. 7.281,21 dms. Cuadrados); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 06 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-093892/04, y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-1233164/3, a nombre de José Agustín Domínguez.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que se afecte dominio alguno.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- fdo digitalmente dr ESTIGARRIBIA Jose Maris Juez.

10 días - N° 261051 - s/c - 15/07/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, en estos autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION - EXPTE. N° 1446627"- Decreta: Cruz del Eje, 18/12/2019... III) Atento constancias de autos, cítese a los Sucesores de Pedro Zanini y Ricardo Rafael Rovera, por edictos para que en el término de veinte días de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783, 783 bis y ter del C. de P.C. juntamente con el

proveido de demanda. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez) Dra. Martínez Manrique María del Mar (Secretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2012. ...Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cedula de los que tengan domicilio conocido. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Oportunamente traslado. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Angulo (Secretario). DESCRIPCION INMUEBLE: Inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, Mat. Prof. N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-17637/2007, de fecha 19/09/2007 se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Rioja N° 660 esq Pedro J. Frias de B° Marechal, se designa Lote 13 de la Manzana B, nom catastral Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 02 – M: 078 – P: 013, formado por 5 vértices: partiendo con rumbo Norte desde el punto A y a una distancia A-B de 12,00 ms. encontrando el punto B, lindando este recorrido con Parcela 9 de María Teresa Olmos de Zapata Inscripta en el Reg Gral de la Propiedad D° N° 8209 F° N° 13739 Año 1972 y al Este a una distancia B-C de 22,00 ms. encontrando el punto C, lindando este recorrido con Parcela 7 de Hector Transito Romero, inscripta en el Reg Gral. de la Propiedad D° N° 13301 F° N° 17491 Año 1967 y al sur a una distancia C-D de 11,00 ms. encontrando el punto D, lindando este recorrido con calle Rioja y al Sudoeste a una distancia D-E, formando una ochava mide 1,41mts y al oeste a una distancia E-A mide 21mts encontrando el punto A lindando este recorrido con calle Pedro J. Frias y de esta forma cerrando la figura, con una SUP TOTAL de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (263,50MTS2). Empadronado en la Dirección Gral de Rentas Cuenta N° 1401-1233220-7 afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Reg Gral. de la Propiedad N° 25.057 Folio N° 29.624 Año 1952

y Dominio N° 33.773 Folio N° 40.613 Año 1956 Planilla N° 45803 Plano 21719 a nombre de ROVERA ANDRES JULIO y OLMOS MARCELINO ROSENDO. Quedan Ustedes debidamente Notificados- Cruz del Eje, Junio del 2020.

10 días - N° 261178 - s/c - 13/07/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2) en autos: "RAVA SETELLA MARIS (HOY SUS SUCESTORES) Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 9032818), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Colonia del Pueblo Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se denomina como parcela 387170-516616 y mide: al Norte-este (línea A-B) doscientos dieciséis metros ochenta y un centímetros, al Su-este (línea B-C) mil ochocientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y al Nor-oeste formado por tres partes, (línea D-E) mil setenta y ocho metros treinta y siete centímetros, (línea E-F) veinticinco metros veintiséis centímetros y (línea F-A) ochocientos seis metros once centímetros; lo que forma una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil cuatrocientos y un metros cuadrados y linda: Al Nor-este con camino público, al Sud-este con parcela 314-2234 de Pascual Rava (D° 8827 F° 10758 T° 44 A° 1957), al Sud-oeste con parcela 314-1637 de Chacamil S.A. (matricula 662.499) y al Nor-este en parte con parcela 314-2032 de Javier Francisco Mirats y Raquel Mercedes Mirats (matricula 295.401) y en parte con parcela 314-2133 de Pascual Rava (D° 22448 F° 27126 T° 109 A° 1955). Sus ángulos miden: "A": 81° 30' 57"; "B": 97° 54' 38"; "C": 84° 26' 38"; "D": 96° 06' 47"; "E": 81° 26' 17" y "F": 278° 34' 43"; Cuenta N° 36-03-2833468/9; Nomenclatura Catastral: 387170-516616, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ; Dra. BAEZA Mara Cristina – Secretaria. OFICINA, 3 de febrero de 2020. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 261318 - s/c - 14/07/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Martínez Gavier, SEC. N° 1, en autos "CORTES, CLERI MARIANELA – USUCAPION, Expte. 2145076", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 262. RIO SEGUNDO, 15/11/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. CLERI MARIANELA CORTES, DNI N° 29.687.482, CUIL

27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el nueve de septiembre de 1986; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088067-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Pcia. De Córdoba, se designa como lote TREINTA Y CUATRO mide 10 mts., de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts., 41cmts., de frente y fondo s/ pasaje privado, en el costado N-E y 30 mts., 38 cmts., en el costado S-O, con sup. De 303 mts. cuadrados 95 dcms. Cuadros. Linda N-E con pasaje privado; S-O lote 33; S-E lote 31 y al N-O calle Mister Punch, Nota: no expresa designación de manzana..."; y anexo suscripto por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088067-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, incripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "...Planilla: 102.241..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE DE TERRENO: Ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Dpto. RIO SEGUNDO; se desig. como lote TREINTA Y CUATRO: mide: 10 mts. de fte. s/ calle Mister Punch, por igual c/fte., 30 mts.41 cms. de fte. y fdo. s/ pasaje privado en el costado N-E. y 30 mts.38 cms. en el costado S-O.; con sup. de 303 mts.cdos.95dms.cdos.; linda: N-E., pasaje privado; S-O., lote 33; S-E., lote 31 y al N-O., calle Mister Punch. Nota: no expresa desig. de manz...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GODOY, Juan de la Cruz...100%... Comp.Vta. – Escrit. 4/XI/981. Esc.M.B. de Etienot. Reg.136, N° 47302 del 3/ XII/981... Cert.81.721/981... (según se desprende de la información de fs.146).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 165.389 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1963035/9, cuyos antecedente dominial es "...Planilla 102.241..." (fs.146), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Cleri Marianela Cortes.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución

por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garelo Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 92. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y, consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la sentencia numero doscientos sesenta y dos, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, obrante a ff. 346/369 en tanto que donde dice: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada (...)" debe decir: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. Cleri Marianela Cortes, DNI N° 29.687.482, CUIL 27-29687482-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada (...)" II) Sin costas atento a la cuestión planteada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

10 días - N° 261511 - s/c - 17/07/2020 - BOE

JUZG. CIV. COM. Y CONC. DE 1º INST. 1º NOM. Sec. 2 BELL VILLE, CORDOBA. SENTENCIA NÚMERO: 12, 16/04/2020. Autos "JUAREZ, JORGE OSVALDO - USUCAPION" (Expte. N° 1175139): RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Jorge Osvaldo Juárez, argentino, DNI 13.108.006, CUIL 23-13108006-9, de estado civil casado con Cristina Myrian Díaz, con domicilio en calle Pje. Salvador N° 720 de esta ciudad de Bell Ville, Córdoba, y nacido el día 24 de noviembre de 1958, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, el cual forma parte de una fracción de terreno de mayor superficie y de titularidad del señor Walter Piva, DNI 6.412.452, de estado civil casado con Edith Rosalía Luna. Que el inmueble de autos según plano de posesión se describe como: "Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. De Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para juicio de usucapión efectuado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09,

mede y linda, el lado N-O línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, inscripta en Mat. 876.130, siendo el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E línea B-C mide 29,30 m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardi, inscripta en el dominio D° 12145 F° 17572 T° 71 año 1982 siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65m2." Y que según título (Mat. 1232066), en el cual consta el inmueble referido con anterioridad, se describe como: "Fracción de terreno baldío, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Córdoba, que de acuerdo a un plato de loteo inscripto en el protocolo de planillas al N° 28009, se designa como Lote N° 34 de la Manzana 3 que mide 15 mts de frente por 30 mts de fondo y frente a la vez, o sea un sup. total de 450 mts2 lindando al N. con parte del lote 23, al S. con la calle Vélez Sarsfield, el E. con la calle Santiago del Estero y al O. con el lote 33." N° de cuenta según rentas 360318221801, Nom. Catastral 3603040202025018000. II) Imponer las costas del presente proceso a la señora Silvana Natalia Piva, DNI 27.174.072. III) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 del CPCC). IV) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil, Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. 0563-002736-09, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009. V) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. VI) Regular los honorarios profesionales de los doctores Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134 y Carlos María Matterson, Mat. 3-34709, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y cuatro (\$30.534), con más los intereses dispuestos en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado SANCHEZ Sergio Enrique, Juez.

10 días - N° 261727 - s/c - 20/07/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: "GALLO, MARIA SELVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 426133",

ha dictado la Sentencia Nro. 17: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. - Potrero de Garay - Córdoba, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, se describe como: I- MATRÍCULA 857540 AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en esta Pcia. De Cba., Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Villas Ciudad de América, barrio de las Residencias, Ampliación Nro. 2 y designado en el plano de subdivisión como LOTE 2 DE LA MZA. 67, que mide 15,07 mts por su frente al S; 38,58 mts al E, 15 mts al N y 37,10 mts al O, lo que hace una Sup. Total de 568 m2 25 dcm2 y linda por su frente al S con calle 44, al E lote 3, al N lote 5 y al O lote 1."- Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301076007000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310805700610 (cfr. fs. 29/34); II: MATRÍCULA 1181554: AFECTACIÓN TOTAL (100%): "Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Departamento Sta. Maria, B° de Las Residencias y desig. en el plano de subdivisión que se encuentra agregado al F° 2376 vuelto como LOTE NRO. 1 DE LA MZA. 67, con las siguientes medidas 22 mts. 33 cm. por su fe. al O, 28 mts. 92 cm. En línea curva al SO., 37 mts. 16 cm. al E y 30 mts. 37 cm. al N, todo lo que forma una Sup. Total de 992 m2 93 dcm2, y linda por su fe. al O con la Av. Costanera, al Sud con la Calle 44 y al E con el lote 2 y al N con el lote 6."- Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301076006000 (cfr. f. 115/131) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310809273465 (cfr. f. 29/34).- CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número I (Parcela 7) y del lote número 2 (Parcela 6) de la Manzana Of. 67 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 44. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos" del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como Lote 8 de la Manz. Of. 67. Cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-076-008. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 68° 04' Y con rumbo NE línea

A-B=45,37 mts. por donde colinda primero con la parcela 1 propiedad de Diego Gabriel Morillo, Matr. N° 1.124.852, Lote Of. 7; luego con la parcela 2 propiedad de Fernando Daniel Rovera, Matr. N° 596.342, Lote Of 6; y finalmente con la parcela 3 propiedad de Julia Bellinzona de Censi, F°37610; T° 151; A° 1.964, Lote Of. 5; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo SE, línea B-C=38,58 mts. colindando con la parcela 5, propiedad de Antonio Kiyama, F° 25.044; T° 101; A° 1.972, Lote Of. 3; desde el vértice "C" con un ángulo interno de 84° 35' y con rumbo SO línea C-D=15,07 mts. que da frente a la calle N° 44; luego desde el vértice "D" con rumbo SO, y formando la esquina, una línea en curva, línea D-E=28,92 mts. que colinda con la Avenida Costanera y la calle N° 44; finalmente desde el vértice "E" y con rumbo NO línea E-A-22,33 mts. que da frente a la Avenida Costanera. Lo que hace una superficie total de 1363,82 mts. cuadrados"; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033 – 050.907/2009, con fecha 26/08/2010, fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, en las Matrículas N° 1181554 y 857540, del D° 31, a cuyo fin, oficiése. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- "Fdo. DRa. Vigilanti Graciela-Juez.

10 días - N° 261784 - s/c - 27/07/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos caratulados "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA – USUCAPION" EXPTE. N° 1198203 la JUEZ Civ.Com.Conc. y Flia. De 1ra. Inst. 1ra. Nom. SEC.N°1 Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO, SARMIENTO N° 351- 1er Piso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. VILLA DOLORES, 02/06/2020. Y VISTOS: ..Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ...Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia,

declarar que la Sra. Patricia Graciela Muñiz, D.N.I. N° 16.037.163, C.U.I.L. N° 27-16037163-9, argentina, nacida el 13/02/1962, de estado civil viuda, con domicilio en calle Primera Junta N° 3529, Planta Baja, Dpto. "2" Capital Federal, Rep. Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 29 de Enero de 2010, sobre "Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA", Pedanía SAN JAVIER, Departamento SAN JAVIER de ésta Provincia de Córdoba, designada LOTE "2532-5584", y que MIDE: en su contado NORTE: determinado por el lado 1-2 de 108.74 ms.; al costado SUD: lo constituyen los lados: 5-6 de 35.78 ms., 6-7 de 12.85 ms., 7-8 de 69.37 ms. y 8-9 de 62.50 ms.; al costado ESTE: lo forman los lados 2-3 de 27.74 ms., 3-4 de 44.72 ms. y 4-5 de 23.01 ms.; y al costado OESTE lo componen los lados: 9-10 de 23.87 ms. y 10-1 de 57.32 ms.-Todo lo cual encierra una superficie de UNA HECTAREA, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados, VEINTIOCHO decímetros cuadrados - 1 HA. 947,28 ms.2 - y LINDA: al NORTE: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al SUD: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al ESTE: con camino público; y al OESTE: con posesión de la Sucesión de Ramón Romero". Todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Septiembre de 2010, en Expte. N° 0033-37810/10 (fs. 01). El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2532, Parcela: 5584 y se designa como Lote: 2532-5584. Según informe N° 8188 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 29) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/09/2010, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno.- Se encuentra empadronado en el N° de Cuenta 2903-31764903 a nombre de Sucesión Indivisa de Bringa Ignacio con domicilio tributario en calle pública s/n Achiras Arriba-San Javier. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 29 de Enero de 2010. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas

las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) ... 6)Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo-JUEZ.- OF. De Junio de 2020.-

10 días - N° 261857 - s/c - 08/07/2020 - BOE

Córdoba, El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 30º Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretario Dr. SCOZZARI, Pablo Martin en autos caratulados "CACERES, LUIS JORGE- USUCAPION" (Expte 5517729) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. CORDOBA, 13/05/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Sr. Luis Jorge CACERES, DNI 6.471.935, CUIL 20-06471935-2, argentino, nacido con fecha 22/01/1931, viudo de Ramona Ester Marquez, con domicilio en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta ciudad, y por la Sra. Ramona Ester MARQUEZ, DNI 3.572.623, (fallecida -hoy sus herederos, en la medida y con alcance previsto por lo dispuesto en los arts. 2475 y 3282 ss y cc del Código Civil) declarándolos titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Comechingones N° 1650 de Los Plátanos de esta ciudad y que según plano se describe como: "un lote de terreno ubicado en calle Comechingones N°1650, B° Los Plátanos de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 15 de la manzana 39, con una superficie de doscientos ochenta y nueve con 13/100 mts2 (289,13 mts2), colindando al Este con calle Comechingones, al Oeste con parcela 16 Matrícula N° 388085 de propiedad de Juan Adán Narváez; al Norte con Parcela 22 Matrícula N° 332506 de propiedad de Epifanio Werfil Heredia; al Sur con calle Esposito; y que según matrícula se describe como "Fracción de terreno ubicada en Barrio Alberdi, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que según plano de mensura y subdivisión N° 102.677 y protocolo de planillas n°125.485, se desig. Como LOTE 15 de la Mz 39, midiendo en sus lados N.E. y S.E. 19,94 mts por 14,50 mts. En sus lados E. y O.; SUP. TOTAL: 289,13m2. Lindando al S.E. con lote 14; al N.E. con calle pública; al E. con calle 8 y al O. con lote 16", que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula Matrícula N° 1.566.050 (11) a nombre de Mario Alberto PEÑALBA ARIAS, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 110122240711, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por

dicha Dirección, por Expte. 0033-067129/2012, visado con fecha 11/09/201307, bajo la nomenclatura 1101010802039026.---II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos setenta y cuatro (01/06/1974).---III.- Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.---IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.---V.- Imponer las costas por el orden causado.---VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.--- Protocolícese, hágase saber y dése copia.---" FDO: ELLERMAN Ilse (Jueza 1° Instancia en lo Civil y Comercial).-

10 días - N° 261952 - s/c - 14/07/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nicanor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Victor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria." Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado,

plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por ultimo con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS". Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquirente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce me-

tros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 262003 - s/c - 29/07/2020 - BOE

El Juzgado C. y C. Conc. y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación. Secretaría N° 3 de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "IRIARTE, GRACIELA SARA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52 (Cincuenta y dos). CARLOS PAZ, 12/05/2020. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Graciela Sara IRIARTE, argentina, casada -DNI 12.522.055- y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descrip-

ción conforme mensura realizada es: Fracción de terreno ubicada en "Cuesta Blanca", pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda: al NO (lado A-B) mide 72,77mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de "Crosetto y Cía. SRL"; al NE es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al SE (lado D-E) mide 70,00 mts. y linda con el lote 23 Mz. 20 (hoy L) de Hernán Ceferino Ferrero (DNI N°23.122.546) y, finalmente, al SO es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), que mide 32,28 mts. y (lado F-A) mide 40,00mts. y linda con lote 14 Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés Agustí, y con el Lote 8 Mz. 20 (Hoy "L") de Cuesta Blanca SA, designada con el número Ochenta y nueve (89), con una superficie de 5.051,73 mts²., y que afecta en forma total el dominio de "Crosetto y Cía SRL" inscripto en el Registro General de la Provincia en las matrículas N°: 1.532.393 (Lote 12): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 12 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.735mts², mide y linda al NO, 72,77mts. con lote 11 (parcela 6); al NE línea quebrada de dos tramos de 23,49mts. y 10mts. con calle pública; al SE, 77mts con lote 13 (parcela 8); al SO,40mts. con lote 8 (parcela 81). Descripción según D.G.C. Plano N-659; y N°: 1.532.401 (Lote 13): Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 13 de la Manzana "L" consta de una superficie de 2.316,05 mts², mide y linda: al NO, 77 mts. con lote 12 (parcela 7); al NE, 31,50 mts. con calle Pública; al SE, 70 mts. lote 23 (parcela 9), y al SO 32,28 mts. con lote 14 (parcela 78). Descripción según D.G.C. Plano N-659, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60)- 20 jus-. 5) En virtud de que la presente resolución se dicta en el marco de los Acuerdos Reglamentarios N°1.620, 1.621 y 1.622 serie "A" corresponde diferir la notificación de la presente resolución y aclarar que los presentes plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos has-

ta tanto continúe la prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias (COVID-19) o el tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Protocolícese y hágase saber. Fdo RODRIGUEZ Viviana (JUEZA).

10 días - N° 262075 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretarías N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MOLINA, SILVIA ESTELA, USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC N°: 7.509.417), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la documental obrante a fs. 23, y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión del inmueble, que se detalla, conforme Plano de Mensura como: Lote 10 Manzana 19 ubicado en Villa Lago; Pedanía San Roque; Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba.; Nomenclatura Catastral: Depto. 23 Pedanía 04 Pblo. O70 C. 36 S.02 M. 287 P.018- N° de Cuenta en Rentas 23041103052/6. Matrícula N° 830.670; Titular Registral ACQUARO, JOSÉ ROBERTO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados (sucesores del titular registral ACQUARO JOSÉ ROBERTO), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (que surgen de fs. 35) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia, hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos, cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el

que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1^a Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Conforme plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, agrimensor Adrián Federico Zurbriggen (M.P. 1.353-1), aprobado mediante Expediente N°: 0576-006052/2014, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba- Departamento Punilla; Pedanía San Roque, Municipio: VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, Lugar: "Villa del Lago", sobre Calle Las Acacias, designado oficialmente como Lote 18 (Dieciocho) de la Manzana 19. Se designa catastralmente como: 23-04-70-36-02-287-018. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este Este de 111° 54' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura. al Nor-Este: veintitún metros con veintisiete centímetros (lado A-B= 21,27 m.) lindando con LOTE 3. Parcela 003, propiedad de BIBILONI, Andrea Verónica y PÁEZ, Sergio Gabriel. Matrícula N°: 810.547. N° de Cuenta DGR: 23041103045/ 3, con ángulo interno en el vértice B de 89° 56'; al Sud-Este: cuarenta y nueve metros con cincuenta y siete centímetros (lado B-C= 49,57 ms.) lindando con LOTE 9, Parcela 009, propiedad de NEUMANN, Francisco. Matrícula N°: 824.494. N° de Cuenta DGR: 23041103051/ 8, con ángulo interno en el vértice C de 90° 00'; al Sur-Oeste: veintitún metros con veintisiete centímetros (lado C-D= 21,27 ms.), lindando con calle Las Acacias, con ángulo interno en el vértice D de 90° 00'; y al Nor-Oeste: cuarenta y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros (lado D-A= 49,55 ms), lindando con LOTE 11, Parcela 011, propiedad de ROSETTI, Miguel Ángel. Matrícula N°: 708.486. N° de Cuenta DGR: 23041103053/ 4, con ángulo interno en el vértice A de 90°04'; y así cerrar el rumbo de inicio. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 1.054,14 mts², y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula N°: 830.670, cuyo titular registral es José Roberto Acquaro, y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - N° 262085 - s/c - 23/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. C.Com.Flía. Ctról.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 09/09/2019.- Agréguese oficio diligenciados del Registro General de la Provincia de Córdoba.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la

misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Vacas Blancas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata de un inmueble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 707,40m en su costado N; 703,10 en su costado S; 1500,30m en su costado E y 1501,10m en su costado O, haciendo superf. De 105h 84⁸ 5ca y linda al N con lote 11; al S con lote 3, al E con lotes 7 y 8 de la sección C, calle de por medio y al O con lotes 6 y 9 de secc. B. - Matric. 1.626.145.

10 días - N° 262255 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Aquiles J. Villalba, en autos "ÑAÑEZ, Gabino Tito-USUCAPION-MED.PREP.USUCAPION" Expte.5744731, cita y emplaza a los demandados Sres. Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman y/o sus sucesores, que no hubiesen sido citados en el proceso, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En igual plazo, cita y emplaza, a los terceros interesados, colindantes y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble

que se intenta usucapir, él que se describe como: lote de terreno que se denomina lote 38 de la manzana I ubicado en calle Junín 5240 Bº 1º de Mayo, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, que es de forma rectangular y que mide 7.80m de frente al N. sobre calle Junín, 40.00m al E. con resto de la Parcela 4 de Eligio Dante Ramírez y Jaime Lokman, al S. 7.80m con Parcela 33 de Adelino Camino y al O. 40.00m con Parcela 34 de Miguel Ángel Guzmán e Irene Delfina González, Parcela 35 de Héctor Rodolfo Sánchez y Parcela 3 de Francisco García. Todos los ángulos miden 90º00'. Sup.312,00 m2.- Es afectación parcial del lote inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad en la M.24050 del Dpto. Capital (11). Designación registral Lote de terreno ubicado en Alto de San Vicente, Dpto. CAPITAL, designado como lote TRECE, manzana I. Nomenclatura Catastral: 1101010218009004; empadronado DGR en la cuenta 110104727883. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares en un período de 30 días. Fdo.: Arévalo, Jorge Alfredo-Juez; Villalba, Aquiles Julio-Secretario. Of.10/09/2019.

10 días - N° 262592 - s/c - 31/07/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 30ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman en los autos: "PALMERO, Roberto Raul - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 5301428)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaría a cargo del Dr. Pablo Scozzari, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 62. Córdoba, 23/04/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Raúl PALMERO, DNI 7.943.339, CUIT/CUIL 20-07943339-0, argentino, nacido el día 29/03/1945, con domicilio real en Av. Oscar Ferreyra n° 499 - Bº Cantegril - Río Ceballos – Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado (habiendo sido su cónyuge la Sra. Miriam María PETETTA, D.N.I. 6.409.819, CUIT: 27-06409819-0, nacida el día 19/10/1950, domiciliada en calle Figueroa Alcorta n° 370 - Río Ceballos – Provincia de Córdoba), declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: que se describe como: "una fracción de terreno, designada como lote 79, ubicada en la manzana 072 de barrio Ñu Porá, sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, departamento Colón de esta provincia, que consta de una superficie total de cuatro mil trescientos cincuenta y nueve metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (4.359,82m2), siendo sus medidas y colindan-

cias por el lado Norte: una línea quebrada de tres tramos con dirección NE, el A-B de 54,92 ms, el B-C de 13,82ms, y el C-D de 13.82ms, que lindan con Calle Pampa; por el lado Este: tramo D-E de 61,30ms que linda con los lotes 367 y 368; por el lado Sur: tramo E-F de 80, 78ms que linda con los lotes 435, 436 y 437 y por el lado Oeste: tramo F-A de 43,74ms que linda con el lote 361" y que afecta totalmente los inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 1.073.655 de titularidad Miguel JACA e Ignacio JACA, a la matrícula n° 1.229.128 de titularidad de José Antonio ROQUETA, a la matrícula n° 1.063.948 de titularidad de Augusto BORRIO MARCET, a la matrícula n° 1.068.745 de titularidad de Rafael Marcos SUAREZ KESSLER y a la matrícula n° 1.070.238 de titularidad de Nicolás FONTANAROSSA, y que en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-046691-2009, visado con fecha 14/12/2009, bajo la nomenclatura 013-004-040-001-003-072-079. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapición aconteció el día nueve de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho (09/05/1988). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.-Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia

10 días - N° 262275 - s/c - 27/07/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Instancia y 46A NOM-SEC, en los autos caratulados "Melgarejo Norma del Valle – Usucapición- Medidas preparatorias para usucapición" (Expediente 5346275) a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 33. CORDOBA, 19/05/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Norma del Valle Melgarejo, DNI 25.080.679, casada, domiciliada en Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi. En consecuencia, declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Silvestre Remonda 583 de Barrio Alberdi de esta Ciudad, inscripto en la matrícula 1465963, que se describe como fracción de terreno ubicada en el Pueblo de Alberdi, antes La Toma, de este Municipio, Depto.

Capital, en la manzana ciento diecinueve, que es parte del lote "H" y mide 8m de frente a calle Haedo Norte, por 22,05m de fondo hacia el O y linda al N. con el vendedor, después Carrara Hermanos, al E., calle Haedo Norte, al S., José Canelo, después Domingo Laino y al O con el vendedor. ---2) Declarar adquirido el dominio con fecha 7 de julio de 2017. ---3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. ---4) Costas por su orden. ---5) Diferir la regulación de honorarios delos Dres. María Cecilia Melano y Raúl Rosendo Melano para cuando exista base. ---Protocolícese, hágase saber y dese copia. ---Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia. Fecha: 2020.05.19.

10 días - N° 262640 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los que se consideren con derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Así mismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/20

10 días - N° 262646 - s/c - 30/07/2020 - BOE

En autos "COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH - ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELIZABETH -USUCAPION" (Expte. n° 1521418)" el Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota-, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 07/06/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COTINO BORJES, OSVALDO ALBERTO C/ RIGO, GLADYS ELIZABETH - ACCIONES POSESORIAS/REALES, Expte. 2610665, y las actuaciones acumuladas caratuladas "RIGO, GLADYS ELIZABETH -USUCAPION" (Expte. n° 1521418), (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la excepción de prescripción planteada por la Sra. Gladys Elisabet Rigo, y rechazar la demanda de reivindicación incoada en los autos caratulados "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet - Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), y en su mérito hacer lugar a la demanda de usucapion planteada en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet - Usucapion" (Expte. N° 1521418), y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de agosto de dos mil diez (01/08/2010), ha adquirido el dominio -por prescripción adquisitiva veintenañal- del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula 326.395 (18), que se describe como "LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado Estab. La Paz, Pedanía La Carlota, Dpto. JUÁREZ CELMAN, desig. Como lote DIEZ, manz. TREINTA Y CINCO, mide: 16ms. De fte. Al O. sobre Avda. Manuel Belgrano; 16ms. En su c/fte. Al E.; por 33ms. de fdo. en sus lados N. y S.; c/sup. 528ms. cdos. linda: su fte. Al O. c/ Avda. citada; al E. c/pte. del lote 2 y pte. del lote 3; al N. c/

lote 11; y al S. c/lote 9"- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la Sra. Gladys Elisabet Rigo, D.N.I. N° 17.851.625, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Avenida Belgrano N° 450 de la Localidad de Santa Eufemia Provincia de Córdoba.- IV) Imponer las costas, por el rechazo de la demanda de reivindicación en la causa caratulada "Cotino Borjes, Osvaldo Alberto c/ Rigo, Gladys Elisabet - Acciones Posesorias/Reales" (Expte. N° 2610665), al actor Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en su mérito regular los honorarios de la Dra. María Yanina Rechimón, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios al letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459).- V) Imponer las costas, por el progreso de la demanda en los autos caratulados "Rigo, Gladys Elisabet - Usucapion" (Expte. N° 1521418), al demandado Sr. Osvaldo Alberto Cotino Borjes, en su calidad de vencido (art. 130 y ss. del C.P.C.); y en consecuencia regular, en forma provisoria (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Paola Viada en la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$ 6.106,72), y los de la Dra. María Yanina Rechimón, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); a la vez que regular los honorarios de la perito oficial Arquitecta Yanina S. Monasterolo, de manera definitiva (art. 28 Ley 9459), en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60); y no regular honorarios a letrado de la parte condenada en costas (arg. Art. 26 Ley 9459). PROTOCOLÍCESE; hágase saber y dese copia. Fdo: Muñoz Rubén Alberto-Juez; Nolter Carlos Enrique- Prosecretario. -

10 días - N° 262676 - s/c - 16/07/2020 - BOE

San Francisco- La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Lavarda, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "JUAREZ, ELADIO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte.: 721578), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares

dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno baldía, designada como lote numero diecinueve, de la manzana numero cuarenta y nueve sección "G" –Barrio Jardín, del plano de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se ubica a los diez metros, ochenta centímetros hacia el norte de la esquina Sud-oeste, de su manzana y mide ocho metros, setenta centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Caseros por veintisiete metros, cuarenta centímetros de fondo sean DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, y linda además, al Norte, con el lote veinte; al Sud, con el lote dieciocho y al Este, con parte del lote diecisiete, inmueble ubicado en Caseros N° 1585, de la ciudad de San Francisco. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio N° 18236, Folio N° 26682, Tomo N° 107, Año 1981 - Dpto. San Justo, se encuentra inscripto a nombre de Santa Lucia Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Santa Lucia SACIF).-

10 días - N° 262994 - s/c - 31/07/2020 - BOE

Córdoba, La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 48º Nominación, de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros 551, 1er piso pasillo sobre calle Arturo M Bas, Dra. Raquel Villagra, Secretaria Dra. Matus, María Josefina, en autos caratulados "WELCZ, JOSE C/ UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL - usucapion - medidas preparatorias para la usucapion" (Expte 5603683) ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 12 de mayo de 2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. José Welcz (DNI 7.557.046) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción la fracción de los dos inmuebles que se describen como ubicados en la Localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, los que según plano de mensura realizado a los fines de esta usucapion por los Ingenieros Civiles Marcelo L. del Corro Mat. (Prof.3207) y María del Carmen del Corro (Mat. 2211) y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha quince de noviembre de dos mil once en expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-61522/2011, se designan como LOTES NUEVE y DIEZ de la MANZANA CIENTO

TRECE, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 102°40'14" y con rumbo Noroeste hasta el vértice B, mide 106,09 mts. (línea A-B) colindando con el resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice B con ángulo interno de 182° 28' 50", con rumbo noreste hasta el vértice C mide 24,63 mts. (línea B-C) colindando también con resto lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal; desde este vértice C con ángulo interno de 44° 55'36" y rumbo Sur hasta el vértice D mide 10,00 ms (línea D-C), colindando con calle Chacabuco. Desde este vértice D con un ángulo interno de 145° 34'43' y con rumbo Suroeste hasta el vértice E mide 135,67 ms (línea E-D) y colinda con lote 11, parcela 011 propiedad del mismo señor José Welcz, desde este vértice E con un ángulo interno de 64° 20'37" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 37,70 ms (línea E-A) y colinda en parte con resto del lote 9, parcela 009 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, y con resto lote 10, parcela 010 propiedad de Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. Encerrando así una superficie total de 2726,32 metros cuadrados; lotes inscriptos en las Matrículas 1074482 y 1074483 del Departamento Colón (13) a nombre de la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal, hoy denominado Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior en las fracciones usucapidas, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la Unión Obreros Empleados Municipales de la Capital Federal. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. María Marta Rovaretti y Raúl Souto hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. 5º) No regular en esta oportunidad los honorarios de los Dres. Juliana Denti, Pablo Juan M. Reyna y Osvaldo H. Torres en atención a lo dispuesto por el art. 26 a contrario sensu, del C. Arancelario. 6º) Regular los honorarios de la perito bióloga Ivana Gladis Rodríguez en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en forma definitiva, y los honorarios del perito Ingeniero Walter Hugo Reynoso en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), también en forma

definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel Fecha: 2020.05.12

10 días - N° 263105 - s/c - 03/08/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA AGUSTÍN – USUCAPION – EXPTE. N° 1668910", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote N° 18 de la Mza N° 62 que mide 11,70m (B-A) en su frente Sur Este, el costado Sur Oeste mide 37,35m, (C-B), el contra frente NorOeste una línea quebrada en tres tramos, el 1º tramo (C-D) mide 5,85m, el 2º tramo (E-D) mide 1,41 m, e, 3º tramo (E-F) mide 5,85m, el costado NorEste mide 38,76m (F-A), superficie total de 445,24m2, lindando al Sur Este con calle Jose B. Lagos, al NorEste, NorOeste y SurOeste con resto de Parcela 4, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1952260/7 a nombre de Ramón Burgos, nomenclatura catastral 18-01-10-01-02-003-004, (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 19 de junio de 2020.

10 días - N° 263214 - s/c - 22/07/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Pavon Mariana Andrea Secretaria N° 4, hace saber que en autos "CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 636097 por AUTO NUMERO: 42, de fecha 15/04/2020. se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Rectificar en el Resuelto de la Sentencia Número Ciento Cinco (105) de fecha 16/12/2019 y donde dice: "1º) (...) hoy su cesionario, Cristian Marcelo Coronada Stefano-vich(...)", debe decir: "1º) hoy su cesionario, Cristian Marcelo CORONDA STEFANO-VICH, D.N.I. N° 27.920.274, CUIT N° 20-27920274-1, nacido con fecha 07/01/1980, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, domicilio real en calle Alsina N° 376, de esta ciudad de Río Ter-

ceros y cuyo correo electrónico es chisescraist@gmail.com (...)” 2) En el mismo punto referenciado en el punto anterior donde dice: (...) empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 y 3301-0355002-5 debe decir: “empadronado bajo las cuentas N° 3301-0355003-3 Nomenclatura Catastral 3301026340455300 y 3301-0355002-5 Nomenclatura Catastral 3301026340445300.”

II) Tómesese razón de la presente resolución en la copia de autos y en el protocolo respectivo. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dra. Pavon – Juez – Dr. Borghi Pons - secretaria

10 días - N° 263494 - s/c - 07/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: “CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: “AUTO NUMERO: veintinueve. Alta Gracia, treinta de Abril del año dos mil veinte. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Suplir la omisión ocurrida en el punto 1) del resolvo de la sentencia número ciento treinta y ocho del siete de noviembre de dos mil diecinueve obrante a ff. 528/538, y en consecuencia, consignar que el derecho real de dominio sobre el inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra “A” en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: “11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/ fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25.”; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por

el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59’55” se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38’39” se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00’00” se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción, debe ser adjudicado, por prescripción adquisitiva, a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. II) Consignar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1983. III) Tómesese razón de la presente resolución en el SAC y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 263661 - s/c - 10/08/2020 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos “LOPEZ, ANDREA PAOLA-USUCAPION”, Expte. 1224699, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TRECE: “Villa Cura Brochero, Veinte de Abril de dos mil veinte. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Andrea Paola López, DNI 30.374.743, argentina, nacida el 26 de agosto de 1984, CUIL/CUIT 27-30374743-0, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ángel Aguilera, con domicilio en calle Los Sauces s/n, Arroyo de Los Patos, Dpto, San Alberto, Pcia de Cba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1987), de un Inmueble designado como Lote 64, Mz. 028, Nom, Catastral, Dpto. 28, Ped. 07, Pblo, 22, C 01, S 01, M. 028, P. 64, ubicado en la prolongación de la calle 25 de Mayo s/n, Nono, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba que mide: al N: 22mts (línea 3-4); al E: 20,30mts (línea 4-5); al S: 21,36mts (línea 5-6) y al O: 20,30mts (línea 6-3), todo lo cual encierra una sup. total de Cuatrocientos Cuarenta metros, Diez centímetros cuadrados (440,10mts2) y linda: al N: con prolongación de calle 25 de Mayo; al S. con parcela 49 Lote 5, Matrícula 693,053 a nombre de María Isabel Fernández y Jorge Lidoro Torres; al E. con parcela 47 Lote 3 de Guido López y Adelaida Charras de López y al O. con parcela sin designación de Felipe Aguirre, Dominio no consta: que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la DGC el 18 de julio de 2012 en Expte N° 0033-065389.2012 y afecta las cuentas empadronada en la DGR bajo el N° 280719039513 y 280719039521 a nombre de Juan Antonio Gómez y Nélida María Teresa Ricagno de Gómez.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia por las razones expuestas en el punto VIII de los Considerandos precedentes (art. 789 del C. de P.C.) - 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Estigarrribia José María, Juez,-

10 días - N° 263844 - s/c - 10/08/2020 - BOE